



UMC  
UNIVERSIDAD  
MIGUEL DE CERVANTES

**Magíster en Educación  
Mención Gestión de Calidad**

**Trabajo De Grado II  
Diagnóstico Institucional y Plan de Mejoramiento**

Profesor: Carmen Bastidas Briceño

Alumno: Johny Apablaza S.

Santiago – Chile, Julio 2020

## Índice

1.	Resumen	3
2.	Introducción	4
3.	Marco Teórico	6
3.1	¿Qué es el plan de Mejoramiento Educativo (PME)?	6
3.2	Mejora Educativa	7
3.3	La Educación Social	10
3.4	El Proyecto Educativo Institucional	11
3.5	Mirada Teórica	13
3.6	Planes y Exigencias Ministeriales	14
3.7	Planes Normativos	16
4.	Marco Contextual	19
4.1	Historia de la Institución	19
4.2	Síntesis del entorno	19
4.3	Visión de la Institución	21
4.4	Sellos que caracterizan a la Institución	21
4.5	Misión de la Institución	22
5.	Diagnóstico Institucional	24
5.1	Análisis PEI	24
5.2	Vinculación PEI con Estándares Indicativos de Desempeño	27
5.3	Vinculación del PEI del “Colegio Cristiano Volver a Vivir” con los Planes Requeridos por Normativa.	32
5.4	Autoevaluación de la Gestión Educativa	37
5.5	Autoevaluación respecto de la Implementación de los Planes Normativos	39
5.6	Autoevaluación de la propuesta curricular	43

6. Análisis	45
6.1 Análisis de los resultados cualitativos/cuantitativos	45
6.2 Análisis de Fortalezas y Oportunidades vinculados a los “Estándares Indicativos de Desempeño”	46
6.3 Análisis de Resultados que abordan los Estándares Indicativos de Desempeño	50
7. Plan de Mejoramiento Educativo	54
7.1 Objetivos y Metas Generales	54
7.2 Plan de Mejoramiento Educativo 2021 Colegio Cristiano Volver a Vivir	57
8. Bibliografía	75
9. Anexos	81

## 1. RESUMEN

El plan de mejoramiento educativo (PME), es un proceso de 4 años dentro del cual cada establecimiento educacional se compromete a cumplir metas y objetivos con la finalidad de avanzar hacia una educación de calidad.

Pero este PME tiene un sentido de un año, y su recorrido parte en la esencia de la educación y permanece en constante formación. Este trabajo menciona ese camino, desde la significancia del sentido inherente de mejorar el ser humano, hasta llegar a lo concreto de este proceso.

En su paso arroja miradas del contexto del establecimiento, de la mirada teórica, de las normativas presentes y que son adecuadas a nuestra realidad nacional, sus vinculaciones entre los proyectos, el análisis de cada una de sus etapas, las autoevaluaciones y conclusiones, y los resultados arrojados, muestran las debilidades o lo que hay que reforzar en la institución, en base a la razón de ser del establecimiento y las demandas ministeriales, arrojando nuevas directrices de trabajo en este proceso, las cuales se espera, colaboren en el cumplimiento de metas/objetivos que vayan en directo beneficio de quienes son la razón de la educación, niños y niñas que se formarán y decidirán en nuestra sociedad en estos próximos años.

## 2. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo refiere a la construcción de un Plan de Mejoramiento Educativo, el cual se puede definir como un instrumento de planificación estratégica de los establecimientos educacionales, que les ayuda en mejorar sus procesos internos como organización administrativa y educativa, con la finalidad de lograr los objetivos y metas proyectadas en beneficio del desarrollo integral de sus estudiantes.

La característica principal de este instrumento es, ser la herramienta central en el proceso de planificación e implementación de las políticas contextuales del establecimiento, que sirve tanto para el mismo en todos sus procesos, incluyendo su autoevaluación, y para su seguimiento, ayuda y fiscalización de parte de las autoridades competentes educativas.

El objetivo de realizar este Plan de Mejoramiento Educativo, deviene por la necesidad de entender las políticas educativas que se dan en el contexto actualizado de mejoramiento educativo, calidad de la educación y que es una de las demandas centrales del Ministerio de Educación para todo establecimiento educativo, por lo cual, todo quien quiera conocer más a profundidad estas políticas de gestión educativa, debe considerar que son, su metodología, su proyección y como es todo este proceso de gestión educativa.

Es en el marco de la mirada sistémica que se inserta este trabajo, realizando los pasos del proceso que ordena este Plan:

En primer lugar el Marco teórico donde se plantea la mejora como aporte al individuo y a la sociedad, incluyendo los planes normativos que son requeridos por la autoridad de educación.

Como segundo paso, se describe al establecimiento educacional donde se realiza este Plan de mejora Educativa, su ideario y su realidad contextual.

En tercer lugar se presentan el Diagnóstico Institucional, centrado en la autoevaluación de su Gestión a la luz de su proyecto vinculando las exigencias ministeriales.

En cuarto lugar se realiza el análisis de la información recibida, estableciendo los aciertos y las necesidades aun no alcanzadas.

Finalmente se presenta el Plan de Mejoramiento Educativo proyectado a un año, con el cual se espera cumplir los objetivos de la razón de ser del establecimiento y de lo que se espera de él como sociedad.

La metodología usada es práctica, por lo que se hace necesario seguir cada paso del proceso, como si se rindiera esta obligación a las autoridades competentes, reuniendo la información adecuada para realizar el presente PME.

Este trabajo se encuadra en los requerimientos del Programa de Magister en Educación Mención Gestión de Calidad de la Universidad Miguel de Cervantes, programa de estudios que entrega herramientas teóricas y prácticas con el fin de profundizar las temáticas estudiadas, siguiendo el lineamiento del proceso que toda escuela debe seguir, como lo es la presentación contextual, las auto-evaluaciones, los análisis cuantitativos y cualitativos, y los resultados de esta información, que desarrollará el PME presentado.

### **3. MARCO TEÓRICO**

Comenzando con esta revisión teórica que presenta este Plan de mejoramiento educativo, se inicia justamente con esto:

#### **3.1 ¿Qué es el Plan de Mejoramiento Educativo (PME)?**

Este programa nace como una estrategia de mejoramiento de los procesos educativos que permanentemente se llevan a cabo, en la dinámica de instrucción pedagógica educacional en nuestro país.

Es en el año 1992 cuando El Ministerio de Educación da la partida a este proyecto de innovación educacional, que se insertaba en sus primeros pasos dentro de otros programas, como era “Programa de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación (MECE), de tal manera que “El programa fue concebido como una estrategia destinada a promover y fortalecer procesos de descentralización pedagógica en todos los establecimientos educacionales subvencionados de enseñanza básica y media del país”. (Dipres, 2010)

Como base, este programa permite que los establecimientos puedan seguir educando bajo sus propias características contextuales, pero cumpliendo los requerimientos hacia todas las personas como son el respeto, desarrollo y educación en equidad y sin discriminación de quienes acceden al proceso educativo. (Ministerio de Educación, s/f)

Actualmente, el PME sigue la línea de centrarse en los procesos de mejora, teniendo como partida el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de cada establecimiento, teniendo el PME una duración de 4 años y compuesto de dos fases en las cuales se hace la autoevaluación, se analiza, se hace el diagnóstico, y luego se van cumpliendo las etapas de implementación continua, hasta cumplir los 4 años que debiera durar el proceso. (Ministerio de Educación, 2018)

### 3.2 MEJORA EDUCATIVA

Al profundizar en lo que significa este Plan de mejoramiento educativo, surge la pregunta, ¿Qué mejorar?

Esta pregunta es muy similar a la que es base de la educación en el ser humano: ¿Qué es el hombre y que aspira a ser?

Esta aspiración a la mejora, al desarrollo innata en el hombre es la que fundamenta la motivación a querer realizar acciones que eleven su conocimiento actual, porque como escribe Ramos Cerpa (2005) “Solamente sabiendo quién es, cómo es el sujeto de aprendizaje y su inconmensurable valor, podremos articular un proceso educativo dotado de sentido y significado”.

Este desarrollo permanente que busca el hombre para avanzar, mejorar, buscar nuevos estadios en su realidad actual, se plasma en nuestra sociedad educativa en constantes esfuerzos por ir mejorando, aprendiendo, desarrollando programas educativos.

Observando cómo esto se ha ido presentando en nuestro contexto de país, la mirada que se le da a estos programas de mejoramiento aparecen en nuestra realidad con logos esperanzadores como “*La Reforma en Marcha*”, expresión que “abría un horizonte de optimismo respecto a los desafíos educacionales del país en 1996, declarando el comienzo formal de la Reforma Educacional, que consideró el inicio de: la Jornada Escolar Completa -JEC-, la reforma curricular, la intensificación de los programas de mejoramiento y el fortalecimiento de la formación docente”. (Inzunza, 2009)

Siguiendo esta línea de mejoramiento y de programas que se crean, renuevan o se transforman, la escuela debe preparar a sus ciudadanos, y en especial en estos tiempos en donde se experimenta una sociedad vertiginosamente cambiante, esta institución tiene la misión de entregar esta preparación, en donde, “la función de la escuela ya no puede ser la de preparar académicamente a sus ciudadanos sino proporcionar una formación lo más completa posible para que

puedan desenvolverse en una sociedad cada vez más incierta y compleja” (Bosch, 2016)

Esto conlleva a quienes dedican su vida a esta profesión a realizar estudios e investigaciones con respecto a llevar a cabo esta tarea, cómo lograr esa formación requerida, cómo satisfacer las demandas actuales en el área educativa y cómo deberían ser o cuáles son las escuelas que tienen más efectividad en su gestión educativa. El estado del arte resulta abundante en este sentido, sin embargo la literatura en base a las investigaciones y observaciones realizadas ha podido arrojar cierta claridad con respecto a algunas características que los centros educativos que han logrado satisfacer esta demanda tienen, arrojando las siguientes características:

- ✓ Escuelas que poseen una “Cultura Escolar Positiva”, contribuyendo la actitud al logro de buenos resultados.
- ✓ Escuelas con objetivos superiores, claros y concretos, señalando hacia la formación integral de los alumnos con metas realistas.
- ✓ Escuelas que tienen muy buenos líderes institucionales y pedagógicos.
- ✓ Escuelas en donde “nada queda al azar” y que al mismo tiempo entregan autonomía a los profesores.
- ✓ Escuelas que han aprendido a manejar la heterogeneidad de sus alumnos, donde todos aprenden
- ✓ Escuelas con reglas claras y manejo explícito de la disciplina, con una gestión clara para todos
- ✓ Escuelas que buscan y aprovechan muy bien sus recursos humanos.
- ✓ Escuelas que aprovechan y “gestionan” el apoyo externo y los recursos materiales con los que se cuenta, consideran las oportunidades externas.
- ✓ Escuelas en donde el sostenedor posibilita un trabajo efectivo, unido con el equipo de gestión.
- ✓ Escuelas que desarrollan acciones hacia padres y apoderados, donde la familia es un vínculo de aporte en la educación de los estudiantes. (Pérez; Bellet; Raczynski; Muñoz, 2004)

Considerando a las instituciones educativas como garantes de esta formación requerida, estas características mencionadas se presentan como una guía de referencia, y entendiendo la diversidad de contextos en las que se encuentran dispuestas territorial y socialmente, la gestión educativa requiere adherir o adquirir una cultura de constante formación, adecuándose a sus propias realidades, por lo que una adecuación al cambio permanente es muy adecuada, dentro de lo cual la innovación educativa es esencial, pues, y como se define: mejora la calidad de la educación, pero también: “Promueve actitudes positivas en toda la comunidad educativa en función de un comportamiento permanente, abierto a la necesidad del cambio y sus implicaciones, a la adecuación del currículo y a las necesidades e intereses de los alumnos y alumnas”. (Rimari, s/f)

Cada institución tiene su rol, pero también cada una tiene quien la represente, gestionando lo que significa esta demanda educativa, es el liderazgo educativo. El rol del liderazgo educacional es fundamental en la gestión educacional, y refiriéndonos a esta función y “en el contexto de las "escuelas eficaces" el liderazgo se sitúa como un elemento decisivo en la eficacia y calidad de este tipo de centros”, pues “el líder posee una "visión" clara de los fines del centro, que logran articular y compartir por los demás miembros de la comunidad educativa, conseguir actuar de acuerdo con dicha visión y redistribuir apoyos y recursos que puedan ayudar a que la comunidad escolar se mueva en torno a dicha visión”, por lo que, de la manera que pueda articular esta visión, podrá la institución adherir de buena manera al mejoramiento permanente. (Bolívar, 1997)

Es posible entonces, enfrentar esta demanda formativa, es viable dar respuesta a lo que la sociedad requiere, pero es necesario también considerar que características de persona se quiere formar, y entonces es necesario preguntarse:

¿Por qué queremos ser esa escuela que mejoré permanentemente?

### 3.3 La educación social

Las razones pueden ser variadas y en base a la mirada de cada establecimiento dependiendo el contexto en el que se encuentre, sin embargo podemos denotar una razón que se ha argumentado en estos últimos años, desde una mirada social, “la mejora de la escuela no puede constituirse como un fin, sino como un medio para un cambio real de la sociedad. Trabajar desde la escuela para una sociedad más justa es, hoy por hoy, una necesidad”. (Murillo y Krichesky, 2015)

Por lo tanto, no solo es preparar a los estudiantes para los desafíos de la sociedad demandante, sino también que tipo de sociedad se quisiera construir. Esto determina un trabajo mucho más complejo que el entregar información y conocimientos, sino también, que características en esa persona se quisiera formar.

Es esta dirección social, las entidades educativas también debieran tener algunas características que considerar para formar a quienes están en ella, las cuales son:

- ✓ Autoconocimiento y autoestima
- ✓ Respeto por los otros.
- ✓ Abordar aspectos sobre la injusticia social.
- ✓ Movimientos sociales y cambio social.
- ✓ Despertar la conciencia
- ✓ Pasar a la acción social.

Son ideas heredadas de Freire cuando defendía que para que el hombre se educara, se liberara, necesitaba reflexionar sobre lo que es y sobre su situación de tal forma que le lleve a “emergerse” de la realidad para transformarla, realizar y proyectar su esencia sobre ella: humanizarla (Freire, 1972). (93) (Murillo y Krichesky, 2015)

Luego de haber considerado el por qué de la mejora, se analiza el instrumento de Gestión. El punto de partida de este Plan de Mejoramiento Educativo es el Proyecto Educativo Institucional, a través de una evaluación, análisis y conclusiones del cumplimiento de sus objetivos y metas.

### **3.4 El Proyecto Educativo Institucional**

Y ¿qué es el Proyecto Educativo Institucional?

“...es un instrumento de planeación basado en la pedagogía de proyecto y, por tanto, que hace uso de la metodología de proyectos. Cristaliza un conjunto de elementos que dan forma a la intención educativa de una comunidad escolar. En este sentido, articula intereses sociales, objetivos, medios y regulaciones que dan forma a esa intención (Morales y otros, 1993, p. 134 en Astudillo, E.1995, p.43). El PEI es la razón de ser y de hacer de un establecimiento educativo, es su esencia”

Por esto es también definido como “Institucional”:

“Al darle esta denominación, se está haciendo referencia al proyecto de la institución-escuela que requiere, para lograr una identidad colectiva, el reconocimiento y valoración, no sólo de la comunidad educativa sino que también de otras instituciones y organismos de su entorno, que en cierta forma son las que en definitiva lo legitiman y le reconocen una identidad al establecimiento escolar. (Astudillo, 1995, p.39)

Conocer cómo y que es cada establecimiento, también conlleva intuir que se espera de él, afianzado por aspectos que son inherentes a él y que recorrerán todos los procesos que se realicen, planes, objetivos, metas, acciones y resultados. Por esto es necesario también establecer la dirección por la cual se debe transitar para llegar a donde queremos ir, en este sentido hay que establecer este rumbo a través de conceptos claves en cada establecimiento:

- ✓ La Misión: la razón de ser del centro educativo.
- ✓ La Visión: el deseo o imagen proyectada del centro en el mediano y largo plazo.
- ✓ Los Valores: que incluyen las ideas, principios y áreas de valor en las que el centro fundamentará su gestión. (26,27) (Portero, s/f, p.p.26 y 27).

Estas características del establecimiento, deben unirse a las demandas ministeriales que deben ser respondidas y que se conocen como el “Curriculum” y que son los “Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios” (OF – CMO) que por ley, todos los establecimientos educacionales reconocidos por el estado deben ejecutar. (Ministerio de Educación, 2009).

Como resumen a estas respuestas del centro educacional, a esta unidad que es resultado efectivo a las características y objetivos del establecimiento con la respuesta efectiva también a las demandas de Curriculum, se le llama, “calidad en la educación”.

Esta eficacia educativa es definida de la siguiente manera: “La educación tiene calidad si cubre las especificaciones del diseño curricular, si la operacionalización del currículo satisface las necesidades de aprendizaje de los estudiantes y las expectativas de sus padres, si hay relevancia y pertinencia en los contenidos; también hay calidad en la educación, si los estudiantes educados satisfacen las necesidades de la comunidad al colaborar en la solución de problemas y si, comparada con otro sistema educativo semejante, se puede distinguir como mejor; el estudiante tendrá calidad si puede mejorar su nivel de vida y ayudar a transformarla de sus semejantes. (Jaramillo, s/f p.55)

Esta unidad formativa debe ser guiada y gestionada por cada establecimiento, por quienes los lideran y por quienes dedican su vocación y profesión en esta tarea, por esta razón la gestión educacional no depende de una persona, sino de todos quienes componen el centro, esto es su fuerza de vida: “La esencia de las nuevas formas de organización es la constitución de un equipo. Para ello, las operaciones de la organización deben aproximarse a una idea de ciclo de

aprendizaje. Es decir, procesos mediante los cuales los miembros del equipo adquieren, comparten y desarrollan nuevas competencias, nuevas sensibilidades y nuevos esquemas de observación y auto-observación” (IIPE, 2000, p.121)

La mejora permanente debe recorrer de forma integral, uniendo cada vertebra educativa, logrando aunar planes, proyectos, esfuerzos y demandas, voluntades, creatividad, habilidades, equipos de trabajo, formando así lo que es la finalidad educativa, la respuesta a esa pregunta inicial ¿Qué es el hombre y que quiere ser?

### **3.5 Mirada Teórica**

La teórica desde la cual se presenta este trabajo, es desde la mirada sistémica. La Teoría General de Sistemas (TGS) se distingue por su perspectiva integradora, donde se considera importante la interacción y los conjuntos que a partir de ella se generan. En la Teoría General de Sistemas lo importante son las relaciones y los vínculos que a partir de ellas surgen; ofreciendo un ambiente adecuado para la interrelación y comunicación entre los investigadores y las disciplinas investigadas. (Gutiérrez, 2013)

Al tener esta mirada de la gestión educativa, se puede definir como el centro de educación tiene una serie de sistemas que son interdependientes, que se interrelacionan, interactúan para lograr un objetivo común. Expresan Rossel y Más (2003), con respecto a la mirada sistémica en la educación: “En general, todo sistema tiene 4 propiedades fundamentales que lo caracterizan: los componentes, la estructura, las funciones y la integración...”

- Los componentes son todos los elementos que constituyen el sistema. Por ejemplo: en el proceso docente-educativo, los componentes "no personales" son el objetivo, el contenido, el método, el medio, la forma y la evaluación de la enseñanza.
- La estructura comprende las relaciones que se establecen entre los elementos del sistema. Está basada en un algoritmo de selección, es decir, en un ordenamiento lógico de los elementos.

- Las funciones son las acciones que puede desempeñar el sistema, tanto de subordinación vertical, como de coordinación horizontal.
- La integración corresponde a los mecanismos que aseguran la estabilidad del sistema y se apoyan en la cibernética y la dirección. Esto se confirma mediante los controles evaluativos que permiten la retroalimentación.

Se deja notar que cada parte del ente educativo y sus procesos pueden ser mirados desde esta perspectiva, e incluso, poder realizar una intervención más efectiva en los procesos de mejoras educativas permanentes, como lo expresa Sanchez (2016): “El enfoque sistémico en el marco de la educación toma en consideración aquellos aspectos de la realidad intangible y global, que usualmente suelen pasar por alto los enfoques reduccionistas. En materia de educación, De la Fuente y Monroy (1995) señalan que tomar la decisión consciente de hacer uso de estos principios nos posibilita, conjuntamente con las otras características sistémicas, cometer menos errores, aprender de estos y aumentar los aciertos”. (Sánchez, 2016)

La importancia que le da a todos los entornos que rodean la educación abre la mirada formativa mucho más amplia, pues argumenta que: “Otro principio básico de la pedagogía sistémica es el contexto, la diversidad y peculiaridades de cada alumno y alumna. La pedagogía sistémica trata de abordar esas peculiaridades tomando en cuenta el contexto específico, es decir, el espacio, territorio, tiempo e historia, así como el resultado de la combinación de todo ello: conocimientos previos, creencias, cultura, conciencia. A partir de este punto, el educador debe actuar en consonancia con ello, partiendo de la base de que ningún contexto es mejor que otro”. (VIU (2018).

### **3.6 Planes y requerimientos ministeriales.**

Por ley quien evalúa y fiscaliza a los establecimientos educacionales acerca de su respuesta a las normativas vigentes es:

El Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (SAC) por Ley N°20.529 del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización.

Sus tareas son:

- Evalúa los logros de aprendizaje y los Otros Indicadores de Calidad
- Orienta al sistema educativo a través de las Visitas de Evaluación y Orientación
- Informa a los establecimientos y a sus sostenedores y directivos de su desempeño, para que puedan tomar acciones que signifiquen un impacto en la mejora de los aprendizajes de los estudiantes. (Agencia de Calidad de la Educación, 2014)

Con respecto a la escuela, su esencia se basa en sus sellos educativos y “El Ministerio de Educación ha definido los Sellos Educativos como “los elementos que caracterizan, sintetizan y reflejan la propuesta formativa y educativa que una comunidad quiere desarrollar; son los elementos que le otorgan identidad a la escuela/liceo, que la hacen singular y la diferencian de otros proyectos educativos” (9) (Ministerio de Educación, 2015)

Como proceso de mejoramiento, el PME está normado por Ley, esta dicta:

La promulgación de la Ley N° 20.548 del 02 de febrero de 2008, Ley de Subvención Escolar Preferencial (Ley Sep), cuyo fundamento es el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación subvencionada, establece que los sostenedores deben suscribir un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa. Esto significa que, en un período de cuatro años, se deben lograr las metas y objetivos comprometidos en un Plan de Mejoramiento Educativo, que es elaborado por cada establecimiento educacional. Esta Subvención Escolar Preferencial son recursos que apuntan a “la implementación de las medidas comprendidas en un Plan de Mejoramiento Educativo, con especial énfasis en las y los alumnos prioritarios. También pueden impulsar

asistencia técnico-pedagógica especial, para mejorar los resultados de las y los alumnos con bajo rendimiento académico.” (Ministerio de Educación, 2015)

### **3.7 Planes normativos**

Los planes que por normativa deben incluirse en el desarrollo del PEM son:

- ✓ Plan Integral de Seguridad Escolar (Resolución Exenta N°51. 2001. MINEDUC),

Este tiene los siguientes objetivos:

1. Generar en la comunidad educativa una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
2. Proporcionar a las y los estudiantes de Chile un efectivo ambiente de seguridad mientras desarrollan sus etapas formativas.
3. Constituir a los Establecimientos Educacionales en modelos de protección y seguridad, replicables en el hogar y el barrio.  
(Ministerio de Educación, 2017)

- ✓ Plan de Gestión de la Convivencia (Ley 20.536),

Tiene como objetivo: Orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal y social, y del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa. (Ministerio de Educación, 2019)

- ✓ Plan de Sexualidad, Afectividad y Género (Ley 20.418)

Sus orientaciones son:

- Comprender los procesos corporales, afectivos y sociales e integrarlos a su experiencia.
  - Reconocer valores y actitudes referidos a relaciones sociales y sexuales.
  - Asumir responsabilidad sobre su comportamiento, respetando individuales y colectivos.
  - Reconocer y convivir en diversidad.
  - Reflexionar sobre los estereotipos de género presentes en la sociedad, todos estos elementos fundados sobre la consideración del bienestar personal y comunitario.
- (Ministerio de Educación, 2018)

✓ Plan de Apoyo a la Inclusión (Ley 20.845)

Este Plan normativo refiere a:

“Al hablar de inclusión en educación nos referiremos a la construcción de comunidades educativas como espacios de aprendizaje, encuentro, participación y reconocimiento de la diversidad de quienes las integran, que construyen y enriquecen su propuesta educativa a partir de sus diferencias y particularidades y favorecen que todas y todos los estudiantes puedan desarrollar una trayectoria educativa relevante, pertinente y de calidad”. (Ministerio de Educación, 2016)

✓ Plan de Formación Ciudadana (Ley 20.911)

Este Plan se concibe como:

Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de

aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas. (Ministerio de Educación, 2016)

- ✓ Plan de Desarrollo Profesional Docente (Ley 20.903).

Este Plan que se enfoca en el cuerpo docente se describe como:

“Se trata de una política integral que aborda desde el ingreso a las carreras de pedagogías hasta el desarrollo de una carrera profesional, y es uno de los pilares de la Reforma Educacional que ha emprendido el país con el objetivo de garantizar el derecho a una educación de calidad para todos y todas”. (Ministerio de Educación, 2016).

Todos estos programas tienen el apoyo y orientación desde el Ministerio de Educación para poder ser conceptualizados y trabajados de acuerdo a las normativas exigidas. (Ministerio de Educación, 2016).

## **4. Marco Contextual**

### **4.1 Historia de la Institución**

El Colegio Cristiano "Volver a Vivir" inicia en 1989, entregando educación a niños en sus primeros años de escolaridad. La misión educacional se da inicio en lugares de vulnerabilidad social en la comuna de La Florida por parte de quien es hoy es nuestro sostenedor, la Educadora Paula Bórquez Azocar.

En estos primeros pasos educacionales, logra tener un terreno en la avenida Trinidad 4516 de la comuna, lugar que fue implementado especialmente para este trabajo logrando integrar en una primera etapa a niños y niñas en edad de jardín infantil. La misión de la educación fue creciendo y cuatro años más tarde, en el año 1992 en conjunto con la institución cristiana que la respalda en esta labor educacional, "Iglesia Cristiana Volver a Vivir" se funda el "Colegio Cristiano Volver a Vivir", integrando en una primera etapa de primer a cuarto año básico, siguiendo cada año con un grado más, completando todos los cursos básicos en el año 1996.

La Institución cuenta con el asesoramiento y ayuda, espiritual y material de quienes comparten la misión para educar a los niños, desde una mirada confesional y bíblica, declarando en su fe que Jesús mismo dijo: "Dejad a los niños venir a mí y no se lo impidáis, porque de los tales es el reino de los cielos (Mateo 19:14), enseñando a sus seguidores el gran valor que tiene un niño, una niña y que a través del proceso formal educativo, se puede realizar ese mandato de Dios.

### **4.2 Síntesis de Antecedentes del entorno**

El establecimiento está ubicado en un sector límite entre las comunas de La Florida, Puente Alto y La Granja, por lo que no solo atiende a alumnos y alumnas de la comuna donde está ubicado, sino también a niños y niñas de aquellas mencionadas y a familias de La Pintana, San Ramón, Macúl y Peñalolén entre otras.

En relación al contexto situacional físico, el colegio consta de una casona que se utiliza como oficina y salas para talleres o reuniones especiales, y un edificio de dos pisos donde se encuentran las salas de clases iluminadas y con ventilación apropiada a la cantidad de alumnos que las ocupan. Los servicios higiénicos se han adecuado para atender a los niños en la Jornada Escolar Completa (JEC), y los espacios libres se adecúan a lo que se quiere lograr con los estudiantes teniendo tres zonas apropiadas para ellos, una especialmente adecuada para los niños en edad preescolar, otra para niños de primero y segundo año, y una tercera que se adecúa a las necesidades de los demás integrantes del colegio.

Existe también una sala habilitada como laboratorio, una para biblioteca y un comedor y cocina que se ubican al costado de la casona como ampliación de ella para quienes tienen atención de la JUNAEB y a quienes de forma personal traen su alimentación.

En cuanto a la condición socioeconómica, según datos proporcionados por padres y apoderados que acceden a matricular a sus niños y niñas en el establecimiento y de acuerdo a la calificación del Registro Social de Hogares, las familias de los alumnos se encuentran en los tramos del 41% al 60% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad.

También se encuentra un alto porcentaje de familias donde la mujer es jefe de hogar, lo que corresponde a la evidencia que va en aumento, en la cual se identifica que la madre no solo es la jefe de hogar, sino también la única cuidadora del o los hijos. Esto implica adecuarse a esta realidad social para atender a los estudiantes que se encuentran en esta condición.

Otro aspecto a considerar es que desde el año 2016 en adelante el colegio ha ido aumentando su matrícula, especialmente en alumnos de otras nacionalidades, lo que ha significado dar más vida a la visión integradora, acogiéndoles y permitiendo que ellos puedan adaptarse a la comunidad educativa de la mejor forma posible, integrando talleres de idioma español para quienes requieren una mayor dedicación en este aspecto.

Su misión declarada es, que este establecimiento es una comunidad que aprende constructivamente, en colaboración unos con otros, basando su razón de ser en el compromiso con la enseñanza del evangelio con el ser humano, la cual aporta a una sociedad sin discriminación, justa, atenta a las necesidades de sus habitantes, por lo que no solo se aprende para lograr ser un buen profesional sino que también una mejor persona.

#### **4.3 Visión de la Institución**

Ser una institución educativa que por principios sea inclusiva e integradora, inspirada en los valores cristianos, de equidad, justicia, verdad, misericordia, comunión y evangelización, junto a sólida formación académica para lograr su continuidad de estudios.

Esto da a entender que el establecimiento educacional es:

**Inclusivo e integrador:** Esto debido a la realidad del país, que hoy es muy variada en aspectos económicos, sociales, multirraciales y multiculturales, lo que permite ayudar a crecer en armonía con otros.

**Inspirada en valores cristianos:** Valores universales que promueven actitudes de respeto y servicio hacia los hombres y su entorno.

**Sólida formación académica:** pues la Institución aspira a ser reconocida como un establecimiento que promueve el descubrimiento, la investigación y participación en todos los aspectos académicos.

#### **4.4 Sellos que caracterizan la Institución.**

En sus 21 años de historia, el deseo del Colegio Cristiano Volver a Vivir es abrir sus puertas a todos y a todas aquellas personas que buscan en la educación la oportunidad de su desarrollo personal, social y espiritual, por lo que en concordancia con estos objetivos, la labor pedagógica de esta comunidad se centra en los siguientes sellos educativos:

### Sello 1 Formación y Calidad Educativa.

De esta manera, se motiva a formar estudiantes que logren aprendizajes cualitativamente firmes en todas las áreas intelectuales a las que son expuestos a desarrollar en ciencias, humanidades y artes, para ingresar preparados a la educación superior.

### Sello 2 Formación Cristiana-Valórica.

Este sello invita a vivir el mensaje de Cristo mediante una formación consolidada en valores que aporten a los estudiantes la identidad Cristiana, es decir, que su desarrollo se enfoque en dar respuesta a la siguiente pregunta: ¿Cómo debemos vivir?, respondiendo a través de principios y valores de respeto, inclusividad, empatía y justicia.

### Sello 3 Formación Cívica ciudadana.

Se espera formar a estudiantes que reflexionen sobre su rol en la sociedad en la que están insertos, activándoles a participar colaborando con sus saberes y aprendizajes en lo que al bien común contribuya, aportando con sus talentos de manera efectiva, a la construcción de una sociedad justa, solidaria y fraterna

## **4.5 Misión de la Institución.**

El Colegio Cristiano Volver a Vivir, nace en el seno de la iglesia, por lo que su misión es el servicio a Dios y a su prójimo a través de una educación con una sólida base cristiana y académica de excelencia a los niños y niñas desde sus primeros años de aprendizaje hasta que culminen su educación básica.

Para dar direccionalidad y orientación al tipo de educación que brindará el colegio, es necesario dar cuenta de las concepciones que los profesores y familias tienen sobre sus alumnos. A la luz de la síntesis de la comunidad escolar y de la visión propuesta, explicitar la razón de su existencia, las expectativas, compromisos y desafíos que se propone alcanzar en un mediano plazo.

Con esta finalidad, nuestros profesionales ofrecerán su vocación de servicio, su constante preparación educativa, buscando, dialogando y socializando el favorecer el ambiente de aprendizaje de los niños, enseñándoles el respeto, los derechos propios y los de otros, fomentando las relaciones basadas en los principios cristianos y haciéndoles partícipes del descubrimiento de su propia educación.

## 5. Diagnostico Institucional

Esto es parte de la “Fase Estratégica” que indica el Ministerio de Educación en las orientaciones para la elaboración del Plan de Mejoramiento Educativo. En esta fase se considera este análisis del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y la Autoevaluación Institucional, que se compone de:

- Análisis PEI
- Vinculación PEI con Modelo de Gestión de la Calidad de la Educación
- Vinculación del PEI con planes requeridos por normativa.

Una segunda etapa de esta “fase estratégica es la Autoevaluación Institucional, donde encontramos los siguientes pasos:

- Autoevaluación de la gestión educativa
- Autoevaluación respecto de la implementación de los planes requeridos por normativa.
- Autoevaluación de la propuesta curricular
- Análisis de los resultados cuantitativos y cualitativos
- Análisis de fortalezas y oportunidades de mejora

A continuación los resultados:

### 5.1 Análisis PEI

Se realiza la presentación en el Marco contextual de la Institución a ser evaluada, que es el “Colegio Cristiano Volver a Vivir” con su resumen en el siguiente cuadro:

Visión	Ser una institución educativa que por principios sea inclusiva e integradora, inspirada en los valores cristianos, de equidad, justicia, verdad, misericordia, comunión y evangelización, junto a
--------	---

	sólida formación académica para lograr su continuidad de estudios.
Misión	Su misión es el servicio a Dios y a su prójimo a través de una educación con una sólida base cristiana y académica de excelencia a los niños y niñas desde sus primeros años de aprendizaje hasta que culminen su educación básica.
Sello 1	De esta manera, se motiva a formar estudiantes que logren aprendizajes cualitativamente firmes en todas las áreas intelectuales a las que son expuestos a desarrollar en ciencias, humanidades y artes, para ingresar preparados a la educación superior.
Sello2	Este sello invita a vivir el mensaje de Cristo mediante una formación consolidada en valores que aporten a los estudiantes la identidad Cristiana, es decir, que su desarrollo se enfoque en dar respuesta a la siguiente pregunta: ¿Cómo debemos vivir?, respondiendo a través de principios y valores de respeto, inclusividad, empatía y justicia.
Sello 3	Se espera formar a estudiantes que reflexionen sobre su rol en la sociedad en la que están insertos, activándoles a participar colaborando con sus saberes y aprendizajes en lo que al bien común contribuya, aportando con sus talentos de manera efectiva, a la construcción de una sociedad justa, solidaria y fraterna
Valores y competencias	A través de la vocación de servicio, una constante preparación educativa, la búsqueda del dialogo y la socialización se favorece el ambiente de aprendizaje de los niños, en su comprensión lectora, resolución de problemas, producción de textos y comunicación efectiva, enseñándoles el respeto, los derechos propios y los de otros, fomentando las relaciones basadas en los principios cristianos y haciéndoles partícipes del descubrimiento de su propia educación.

#### Datos de profesionales que trabajan en el establecimiento

1 Director, 1 Jefe de UTP, 1 Inspector General, 12 Docentes de aula, 1 Educadora párvulos, 1 Educadora Diferencial, 2 Técnico de párvulos, 2 asistentes de aula, 1 Psicólogo, 1 Trabajador social, 1 Administrativo, 1 Auxiliares de servicio y 2 manipuladores de alimento y 1 profesor de educación física.

Los resultados en el Simce han sido relevantes para los proyectos de estudio, principalmente en las áreas de Lenguaje y Matemáticas siendo sus resultados los siguientes:

#### Cuarto Básico

Año	Lenguaje	Matemáticas
2014	277	264
2015	268	253
2016	293	255
2017	276	254
2018	305	293

#### Sexto Básico

Año	Lenguaje	Matemáticas	Ciencias	Escritura
2013	248	251	----	----
2014	249	239	----	----
2015	245	251	242	49
2016	260	246	249	55
2018	258	250	246	

## Octavo Básico

Año	Lenguaje	Matemáticas	Ciencias
2013	240	253	249
2014	239	241	----
2015	249	247	263
2017	247	254	259

La matrícula se ha mantenido estable desde el 2015, logrando la conservación de los alumnos hasta los cursos finales, lo que lleva un mejor seguimiento, aplicación educacional y logro de objetivos que se han propuesto.

Año	2015	2016	2017	2018	2019
N° de matrículas	185	188	195	187	198

Otros factores como el retiro de alumnos o repitencia, no es recurrente y se da en pocos casos, principalmente por cambios de domicilio.

Con respecto al Desarrollo Profesional Docente a contar de este año 2019 nuestros docentes se están integrando a estas evaluaciones y el 2020 las educadoras también podrán postular y entrar a este proceso.

### **5.2 Vinculación del PEI del establecimiento “Colegio Cristiano Volver a Vivir” con el “Modelo de Gestión de la Calidad de la Educación”.**

A continuación se muestra los resultados de esta vinculación:

Sellos	Dimensión de Gestión Pedagógica	Dimensión de Liderazgo	Dimensión de Convivencia Escolar	Dimensión de Gestión de Recursos
<p>Formación y Calidad Educativa: Motivación a formar estudiantes que logren aprendizajes cualitativamente firmes en todas las áreas intelectuales a las que son expuestos a desarrollar en ciencias, humanidades y artes, para ingresar preparados a la educación superior.</p>	<p>Las prácticas educativas responden al contexto y a la cultura educacional de calidad, donde el desarrollo profesional de los docentes se ve con un enfoque de cambio sistémico, en cual la educación común y el PIE trabajan en conjunto, ofreciendo oportunidades de reflexión sobre estas materias y su importancia en la gestión curricular</p>	<p>El equipo Directivo y de liderazgo desarrolla instancias de trabajo en equipo que aseguran un actuar coordinado de los actores de la comunidad educativa en función del logro de los Objetivos Institucionales y la calidad de los aprendizajes de los estudiantes.</p>	<p>Desarrolla actividades y normas consensuadas entre los actores de la comunidad escolar en conjunto con estrategias y procedimientos institucionales sistemáticos para generar un ambiente escolar apropiado para el aprendizaje, la convivencia la participación y la integración de la comunidad educativa Existen prácticas para asegurar que el</p>	<p>Asegurar el perfeccionamiento en coherencia con los requerimientos y necesidades del equipo de profesionales de la educación y apoyo a la docencia del establecimiento, para la utilización de manera eficiente los recursos financieros, materiales, tecnológicos, equipamiento e infraestructura para desarrollar mejores procesos educativos</p>

			involucramiento de padres y/o familias está en función de la implementación del PEI y del apoyo a los aprendizajes de sus hijos.	
Formación Cristiana-Valórica Promover y fortalecer una formación consolidada en estilos y actitudes que aporten valores a los estudiantes, en su realidad física, psicológica y espiritual, desarrollando respeto, inclusividad, empatía y justicia.	La implementación curricular se realiza a través de programas de estudio, estándares de aprendizaje e instrumentos de evaluación, con la finalidad de que los alumnos internalicen aprendizajes significativos, integrales e inclusivos, donde los	El liderazgo del sostenedor y director, se enfocan en implementar acciones focalizadas en considerar al establecimiento como un agente valórico – social, facilitador de la igualdad en su rol social entregando educación de calidad a todos los estudiantes, evitando la	Las acciones en conjunto de los actores educacionales generando estrategias, actividades y procedimientos diversos, facilitando la promoción y la integración social como un proceso activo en el cual los estudiantes y	La institución otorga los espacios y la infraestructura de manera adecuada, velando por el uso eficiente de recursos humanos y materiales destinados al desarrollo de acciones de intervenciones focalizadas en la integralidad de sus participantes, mediante la igualdad

	valores cristianos sean coherentes con el PEI y articulados con el Marco Curricular	discriminación escolar.	apoderados desplieguen sus capacidades personales y sociales y espirituales mediante su convivencia colaboradora en la comunidad educativa.	de oportunidades de los diversos actores de la comunidad educativa.
Formación Cívica ciudadana: Se espera formar a estudiantes que reflexionen sobre su rol en la sociedad en la que están insertos, activándoles a participar colaborando con sus saberes y aprendizajes en lo que	La propuesta curricular del Establecimiento es acorde a las necesidades formativas y educativas de los estudiantes en coherencia con los diseños de enseñanza de los Programas de	El involucramiento de los docentes y asistentes de Educación en los procesos técnicos pedagógicos tiene como referente las practicas institucionales liderado por la directora, en la instalación de prácticas	Promueve la visión de la institución en cuanto a la Convivencia escolar. Implementa y evalúa planes y acciones que permitan al establecimiento emprender como una organización escolar que apoye y	Para desarrollar una educación más integral, el establecimiento busca encontrar recursos que apoyen este proceso, iniciando nuevos proyectos y avances, buscando constantemente diversos recursos

<p>al bien común contribuya, aportando con sus talentos de manera efectiva, a la construcción de una sociedad justa, solidaria, integradora y fraterna</p>	<p>Estudio y el PEI promoviendo instancias de reflexión sobre la implementación curricular y los ajustes necesarios que ésta requiera en el contexto de las necesidades educativas en la formación cívica, de los estudiantes para el desarrollo de su educación integral.</p>	<p>institucionales de monitoreo y seguimiento, que permita que todo los alumnos/as tengan espacios de reflexión en cuanto a la sociedad en la cual están insertos.</p>	<p>promueva el respeto y la colaboración de todos los actores educativos hacia el interior de la organización y hacia el exterior representado en la sociedad.</p>	<p>humanos, intelectuales y materiales, al igual que financieros – que puedan apoyar el proceso de formación cívica.</p>
--	--	--	--	--

### 5.3 Vinculación del PEI del “Colegio Cristiano Volver a Vivir” con los Planes Requeridos por Normativa.

<p>PEI</p> <p>PLANES NORMATIVOS</p>	<p>Formación y Calidad Educacional: Motivación a formar estudiantes que logren aprendizajes cualitativa y cuantitativamente constantes en todas las áreas intelectuales a las que son expuestos a desarrollar en ciencias, humanidades y artes, para ingresar preparados a la educación superior.</p>	<p>Formación Cristiana-Valórica Promover y fortalecer una formación consolidada en estilos y actitudes que aporten valores a los estudiantes, en su realidad física, psicológica y espiritual, desarrollando respeto, inclusividad, empatía y justicia.</p>	<p>Formación Cívica ciudadana: Se espera formar a estudiantes que reflexionen sobre su rol en la sociedad en la que están insertos, activándoles a participar colaborando con sus saberes y aprendizajes en lo que al bien común contribuya, aportando con sus talentos de manera efectiva, a la construcción de una sociedad justa, solidaria, integradora y fraterna</p>
<p>Plan de Gestión de la Convivencia Escolar</p>	<p>El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar contiene las tareas necesarias para promover el aprendizaje de la convivencia y la prevención de la violencia escolar en todas las áreas de competencia curricular, con el fin</p>	<p>La implementación de Planes de mejora continua en el fortalecimiento de la identidad cristiana y sentido de pertenencia por medio de actividades que refuercen el desarrollo de relaciones</p>	<p>Participación de la comunidad en diversas actividades recreativas y cristianas valóricas, dentro y fuera de la comunidad escolar en coordinación con el departamento de Religión, a través de un trabajo colaborativo y solidario.</p>

	de alcanzar el o los objetivos que el Consejo Escolar o el Comité de Buena Convivencia han definido como relevantes. Este Plan de Gestión está establecido por escrito y conocido por la comunidad educativa	interpersonales basadas en el respeto a la diversidad social y cultural que favorezcan la aceptación de sí mismo, de los demás y de la sociedad en la que nos encontramos.	
Plan de sexualidad, afectividad y género	Es un trabajo coordinado entre el departamento de Orientación y Profesores Jefes en coherencia con el PEI, para generar conocimientos en el desarrollo de habilidades y actitudes, en la que los estudiantes adquieran equilibradamente criterios para conducir su proyecto de vida, cuidar de su salud y favorecer el conocimiento de sí mismos.	Desarrolla actividades en las que se puedan valorar las expresiones de afecto y cariño que se dan y reciben en los ámbitos familiar, escolar y social, incluyendo el aspecto espiritual inherente al ser humano, ya que están direccionadas hacia el desarrollo integral del estudiante.	Coordina esfuerzos en los cuales se pueda reconocer las diferencias que existen entre los seres humanos, aprender a respetarlas y aceptarlas mediante estrategias que permitan establecerlas en el ámbito escolar, social y familiar, de este modo, comprender la etapa del desarrollo que están viviendo con responsabilidad, inclusión y respeto hacia sí mismos y hacia otros.

Plan Integral de seguridad escolar	Se desarrollan planes de auto cuidado y prevención de riesgos de forma transversal en el currículum y en la gestión institucional, lo que proporciona al establecimiento un ambiente de seguridad integral mediante actividades que promuevan la colaboración de los todos los actores de la comunidad educativa.	Genera en nuestra comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva como nuestros valores cristianos así nos enseñan, frente a la seguridad y el cuidado de nuestro entorno.	Construcción de un modelo de protección y seguridad, replicable en el establecimiento y en el hogar mediante metodologías de prevención y respuesta frente a las prioridades definidas por la comunidad educativa y que pueda también externalizarse hacia el entorno social en el que habitamos.
Plan de formación ciudadana	Se vincula con el PEI por medio de la planificación y ejecución de acciones contenidas en el Plan, como la implementación de espacios de participación democrática, la incorporación de todos los miembros educativos, promoviendo conocimientos y actitudes dirigidos hacia la	Ejecución de diversas actividades de carácter de festividad nacional, social y espiritual, desarrollando acciones que den relevancia a la comprensión y al análisis del concepto de ciudadanía, valores sociales y espirituales en la formación de los	Promoción de diversos espacios de participación de la comunidad educativa a través de la Elección de Directivas de cursos, el Desarrollo del Centro de alumnos, del Centro de Padres y apoderados del colegio, generando un sentido de participación democrática en la

	integración y cohesión social. Todas las acciones son dirigidas hacia un aprendizaje efectivo y en concordancia con las normativas existentes.	estudiantes.	comunidad educativa formando ciudadanos responsables, honestos y respetuosos.
Plan de Apoyo a la inclusión	Enfocado a la construcción de una comunidad educativa inclusiva, con espacios de aprendizaje, encuentro, diálogo y reconocimiento de la diversidad de quienes las integran, vinculando estas acciones con el PEI a través de la planificación y ejecución de las acciones como el Trabajo Colaborativo entre docentes y docentes PIE, y en las Prácticas Inclusivas en el Aula donde se utiliza el trabajo colaborativo.	La inclusión es fundamental en los valores cristianos, desarrollando el sentido de pertenencia e identidad a través de la celebración de diversas actividades cristianas y sociales, valorando las características de nuestros estudiantes y su entorno social y familiar respetando sus orígenes e individualidad.	La participación y apoyo a la inclusión está vinculada por medio de la ejecución de acciones como Talleres Sep, refuerzos educativos pedagógicos, procesos de admisión inclusivos y transparentes, conformación de cursos mixtos y heterogéneos, prevención del distanciamiento, del ausentismo y abandono escolar. Esto con la finalidad de experimentar que la sociedad se construye y enriquecen a partir de sus diferencias y particularidades.

<p>Plan de desarrollo profesional docente</p>	<p>Se instauran procesos de mejora continua, involucrando a docentes y asistentes de aula, a través de acciones de inducción y formación continua con base en el trabajo de equipo, que retroalimente críticamente la práctica de aula, para tomar decisiones y realizar clases efectivas a través del trabajo planificado y colaborativo entre sus profesionales.</p>	<p>Desarrollo de instancias mensuales de reflexión grupal respecto al fortalecimiento de las capacidades docentes que proporcionen apoyo necesario para que cada profesor potencie su desempeño y todos los estudiantes reciban mejores e iguales oportunidades de aprendizaje, considerando el contexto de la comunidad educativa y su sentido de pertenencia e identidad cristiana que profesa.</p>	<p>Desarrollar una cultura educativa que permita instalar prácticas en el aula con acompañamiento profesional docente de forma periódica y reforzando el desempeño cotidiano al interior de ella, aplicando las herramientas de capacitación y formación recibidas para lograr que los estudiantes tengan una activa formación cívica y social.</p>
---	--	---	---

#### 5.4 Autoevaluación de la gestión educativa

Dimensiones	¿Cómo ha sido el cumplimiento de los objetivos en relación a las acciones ejecutadas?	Han sido ejecutadas totalmente las acciones que se consideraron en fase estratégica PME anterior, sin embargo, los objetivos planteados alcanzaron el 80% de las metas del plan de mejoramiento educativo de acuerdo al equipo de gestión educacional según sesión de verificación.
Dimensiones	Los objetivos y acciones anuales de cada dimensión de proceso ¿Qué cambios generaron en las prácticas cotidianas de la comunidad educativa?	<p>En los objetivos y en las acciones anuales de cada dimensión de proceso las prácticas institucionales y pedagógicas mejoran su nivel de calidad:</p> <p>En la Gestión Pedagógica se realiza la utilización del modelo pedagógico para planificar y evaluar aprendizajes de los estudiantes;</p> <p>En el Liderazgo se sistematiza y analiza las acciones PME en beneficio de los aprendizajes de los estudiantes;</p> <p>En Convivencia Escolar se potencia un RICE mayormente inclusivo;</p> <p>En Recursos el equipo docente y asistente de la educación es capacitado para generar calidad educativa para los próximos planes educacionales.</p>
Dimensiones	¿Cuáles son las principales conclusiones que se obtuvieron del	La Gestión del EGE es avalada por la implementación de la mayoría de las acciones que se esperaba se realizaran. Se percibe una relación de incoherencia entre

	análisis y el nivel de desarrollo del último PME implementado?	los diferentes elementos de la planificación anual lo que dificulta la instalación de procesos sistemáticos. Se debe enfatizar la focalización de los elementos identitarios de la institución y objetivizar la cantidad de acciones para un futuro PME.
Dimensiones	¿Cuál es el grado de cumplimiento de las metas de su PME anterior?	Lo que se venía realizando en PME anteriores, 50 al 70%.
Dimensiones de resultados	¿De qué manera el cumplimiento de las metas muestran efectos respecto del logro de los objetivos?	Los resultados del cumplimiento de metas reflejan en su mayoría resultados aceptables en las diferentes áreas desarrolladas, aplicando nuevos modelos en las practicas pedagógicas, implicando que algunos objetivos se puedan cumplir y otros quedan en proceso de cumplimiento.
Dimensiones de resultados	Si los resultados fueron favorables en relación a lo esperado ¿qué prácticas perdurarán en el tiempo?	Equipos de trabajo coordinados y articulando espacios de reflexión en torno al desarrollo de los aprendizajes tanto institucionales como pedagógicos. Implementación de herramientas como instrumentos de monitoreo, seguimiento, evaluación y retroalimentación de lo planificado. Prácticas relacionadas a la Dimensión de gestión pedagógica, recursos educativos y convivencia escolar, ya que éstas deben

		avanzar a su fase de desarrollo a consolidación.
Dimensiones de resultados	Si los resultados no fueron favorables de acuerdo a lo esperado ¿Qué decisiones se deben adoptar?	<p>Desarrollar planes de acción en departamentos de asignatura que junto a la práctica de reflexiones pedagógicas, puedan potenciar las habilidades integrales de los estudiantes que no alcanzan la meta con respecto al nivel alto de logro en evaluaciones finales que se les realiza.</p> <p>Implementar acciones que sean transversales al PEI del colegio vinculándolo a los programas que entrega por normativa el Mineduc, enfatizando en sus sellos identitarios.</p> <p>Mejorar metas de aprendizaje, específicamente mejorar el nivel de logro y la cobertura curricular del establecimiento.</p>

### 5.5 Autoevaluación respecto de la Implementación de los Planes Normativos

Política de Convivencia Escolar (Plan de Gestión de la Convivencia)	¿Cuánto hemos avanzado en la implementación de esta política en la escuela/liceo?	<p>El Fortalecimiento de la Convivencia Escolar ha permitido el desarrollo de inclusión como actitud que permita ser una comunidad educativa receptora de la diferencias brindando oportunidades en experiencias significativas.</p> <p>Se ha avanzado en la disminución de casos atendidos por malas relaciones entre los</p>
---	---	--

		estudiantes, ya que los planes preventivos y formativos, sociales y espirituales se han fortalecido gracias a la difusión y compromiso de los docentes y las acciones consideradas para dicha finalidad.
Política de Convivencia Escolar (Plan de Gestión de la Convivencia)	¿Qué nos falta por mejorar?	Actualizar el Plan de Convivencia Escolar con la participación de la totalidad de los actores educacionales. Mejorar el proceso de educar a las familias en torno a la temática de Convivencia Escolar ya que la información que reciben es débil.
Política de Sexualidad (Plan de Sexualidad, Afectividad y Género)	¿Cuánto hemos avanzado en la implementación de esta política en la escuela/liceo?	El plan de Sexualidad, afectividad y género no se ha implementado, ya que éste se encuentra en etapa de instalación e implementación. Hay que considerar que existen acciones realizadas desde Orientación y Convivencia en esta área, por la normativa requerida
Política de Sexualidad (Plan de Sexualidad, Afectividad y Género)	¿Qué nos falta por mejorar?	Organizar el Plan de Sexualidad, Afectividad y Género tomando en cuenta las características necesidades e intereses de la comunidad escolar, en conjunto con las normativas vigentes vinculándolo con el ideario valórico de la institución, estableciendo las acciones correspondientes.
Política de	¿Cuánto hemos	El avance en el Plan Integral de Seguridad

Seguridad (Plan Integral de Seguridad Escolar)	avanzado en la implementación de esta política en la escuela/liceo?	Escolar ha avanzado de forma permanente, cumpliendo las metas establecidas en cuanto a protocolos y conductas preventivas, dándose a conocer a toda la comunidad educativa.
Política de Seguridad (Plan Integral de Seguridad Escolar)	¿Qué nos falta por mejorar?	Establecer un programa que pueda ser monitoreado constantemente para evaluar su impacto en la comunidad escolar. También se requiere mantener y reforzar su difusión en los actores educacionales que se van integrando a la Institución educacional.
Política de Inclusión (Plan de Apoyo a la Inclusión)	¿Cuánto hemos avanzado en la implementación de esta política en la escuela/liceo?	Pilar fundamental del establecimiento es la inclusión, por lo que se mantiene un avance constante en planes y acciones que contribuyen a que toda la comunidad escolar ponga en práctica la inclusión, estableciendo normas y actividades que desarrollan esta práctica hacia su prójimo, siendo guiados por la Ley que la define y por las características institucionales.
Política de Inclusión (Plan de Apoyo a la Inclusión)	¿Qué nos falta por mejorar?	Continuar avanzando en descubrir e implementar nuevas acciones, que lleven a cumplir los objetivos de enriquecimiento de las diferencias y particularidades, extendiéndolo no solo a la comunidad interna, sino también hacia la sociedad.
Política de	¿Cuánto hemos	Constantemente se establecen planes y

Formación Ciudadana (Plan de Formación Ciudadana)	avanzado en la implementación de esta política en la escuela/liceo?	acciones que llevan a la participación de todos en Formación ciudadana, lo que ha permitido ir sistematizando esta participación en acciones que regulan momentos educativos, llevando a cabo un cronograma que se cumple anualmente en esta área de formación educacional.
Política de Formación Ciudadana (Plan de Formación Ciudadana)	¿Qué nos falta por mejorar?	Establecer acciones a desarrollar en sala, de tal manera que no solo se ponga en práctica en lo que refiere a acciones educacionales, sino también en futuras intervenciones sociales en las que los estudiantes puedan participar, promoviendo su cohesión social.
Política de Desarrollo Profesional Docente (Plan de Desarrollo Profesional Docente)	¿Cuánto hemos avanzado en la implementación de esta política en la escuela/liceo?	Se han actualizado los conocimientos disciplinares y metodológicos para lograr aprendizajes significativos en los alumnos. Se han identificado y priorizado las necesidades de fortalecimiento de las competencias de los docentes y asistentes de la educación generando diversas modalidades de desarrollo profesional continuo.
Política de Desarrollo Profesional Docente (Plan	¿Qué nos falta por mejorar?	Fortalecer el aprendizaje colectivo, basado en la reflexión y acciones en conjunto vinculándolas con el aprendizaje sistemático de toda la comunidad educativa, enfocados

de Desarrollo Profesional Docente)		en una mejora continua, desde lo individual a lo institucional.
------------------------------------	--	---

### 5.6 Autoevaluación de la propuesta curricular

<p>Describa la(s) principal(es) dificultad(es) respecto de la implementación curricular detectadas por los docentes y equipo de gestión</p>	<p>Se detecta por parte de los docentes y el equipo de gestión, dificultad en el monitoreo del desarrollo de habilidades consecuencia de las múltiples actividades docentes y/o pruebas de los estudiantes.</p> <p>Se detecta tiempo restado a la aplicación de la enseñanza por parte de los docentes, ocupado en la demanda para responder a intervenciones y programas externos.</p> <p>También se detecta falta de instrumentos de evaluación o falta de capacitación en ellos, para lograr el fin de reforzar la interacción pedagógica.</p>
<p>¿Cómo impactan las dificultades identificadas anteriormente, en la cobertura curricular?</p>	<p>No se puede generar una planificación adecuada en cuanto a la mejora educacional continua si no se tienen los insumos, como herramientas o capacitaciones, para realizarla según las necesidades de los estudiantes.</p> <p>Se interfiere en la planificación curricular y consecuentemente en el logro de objetivos esperados por falta de tiempo.</p>
<p>¿Cómo se ha abordado la implementación del currículum para</p>	<p>Realizando una reflexión del Curriculum por parte del liderazgo docente y de las necesidades de los estudiantes, de acuerdo a su desarrollo socio educacional y espiritual, trabajando en la planificación</p>

<p>responder a las necesidades de los estudiantes?</p>	<p>basada en el modelo de habilidades y las bases curriculares.</p> <p>La construcción de rubricas de seguimiento también ha permitido hacerse cargo de la realidad y las necesidades de los estudiantes para que avancen hacia el logro de los objetivos de aprendizaje.</p>
<p>¿Cómo la implementación del currículum ha servido para abordar los sellos del PEI? ¿Se ha enfatizado en algún aspecto en particular?, ¿Cuál?</p>	<p>En la revisión de Curriculum y su vinculación con los sellos educativos institucionales, se ha ido implementando un trabajo de diálogo pedagógico y de construcción en la sistematización de la educación, lo que genera una mayor claridad en los objetivos que deben lograrse para una mejora continua. El énfasis ha sido en el aspecto de participación e inclusión priorizando el trabajo colaborativo.</p>

## **6. Análisis**

En esta etapa, se toman los resultados obtenidos en todas las evaluaciones y se observa su relación, en todos los contextos posibles, tomando las miradas y opiniones de todos los actores educacionales, llegando a los siguientes resultados:

### **6.1 Análisis de los resultados (Cuantitativos / cualitativos)**

¿Qué procesos pedagógicos han influido en los resultados?

Uno de los procesos es el Marco de la Buena Enseñanza, el que ha permitido desarrollar ambientes educativos percibidos como propicios y desafiantes para el aprendizaje de los estudiantes. Las clases, responden a una estructura conocida y validada por docentes y alumnos, articulando conocimientos previos con los nuevos, utilizando variados recursos, respondiendo a los objetivos de la clase y a la disposición de aprendizajes de todos los estudiantes, potenciando la capacidad de sintetizar lo aprendido.

¿Qué conclusiones surgieron del análisis de los resultados cuantitativos y cualitativos?

Concluimos que las prácticas pedagógicas en los últimos cuatro años han sido oportunas y pertinentes a la visión y misión de este establecimiento manifestando resultados sobre los 250 puntos en las pruebas SIMCE, tanto en Lenguaje como en Matemáticas, cuarto y sexto año básico destacando un equilibrio de género en los puntajes obtenidos. Estos resultados obedecen a la sistematicidad del proceso de evaluación (monitoreo y seguimiento) tanto de las prácticas institucionales como pedagógicas sin perder de vista nuestro PEI. La matrícula se mantiene constante sin decrecer, con una deserción menor al 2% indicando con ello una

percepción de seguridad en los padres y apoderados en el Proyecto Educativo del establecimiento.

De la información analizada ¿Cuáles son las causas que explican los resultados obtenidos?

Causas de los resultados positivos son: el trabajo en equipo con visión estratégica que planifica, implementa y evalúa el proceso de mejoramiento continuo para el logro del aprendizaje. Monitoreo permanente de las acciones a través de evaluaciones externas e internas, retención escolar casi al 100%, vinculación con el entorno social y familiar de los estudiantes, clima de respeto y apoyo a quienes son parte de esta comunidad educativa.

Causa de los resultados negativos son: Falta adecuar el monitoreo a las acciones permanentes vinculados al PEI y a las normativas vigentes; Poco énfasis en la identidad institucional lo que afecta la adecuación del PEI con las acciones a desarrollar en el establecimiento; Falta de adecuación con mayor claridad a los planes normativos en cuanto a tiempo y espacio, pues se invierte mayor esfuerzo en administración dejando en segundo plano las habilidades integrales de los estudiantes a desarrollar; Lo anterior da como resultado una baja percepción del logro académico por parte de los ellos.

## **6.2 Análisis de fortalezas y oportunidades vinculados a los “Estándares Indicativos de Desempeño”**

Dimensiones	Aspectos	Fortalezas	Oportunidades de Mejoramiento o Debilidades
Gestión Pedagógica	Procedimientos y prácticas de	Existe una planificación coherente con el	Falta de optimización de los tiempos en el

	<p>organización, preparación, implementación y evaluación del proceso educativo de todos los estudiantes</p>	<p>monitoreo de cada estudiante a través del libro de clases, resultando en reconocer a que alumnos presentan dificultades pedagógicas a los cuales se les asignan mecanismos de apoyo permanente para mantener su integridad grupal.</p> <p>De igual manera se detecta con monitoreo permanente de los docentes y directivos, a estudiantes en riesgo social y afectivo implementando su vinculación con los Planes de Convivencia escolar.</p> <p>Existen también el uso de recursos TIC en las asignaturas, planes de Desarrollo de habilidades lectoras semanales y talleres extraescolares.</p> <p>Profesores competentes según Evaluación Docente.</p> <p>Red de padres y unidades de trabajo por</p>	<p>aula.</p> <p>Algunos docentes no realizan la interpretación de los resultados de aprendizajes de los estudiantes.</p> <p>No hay instrumentos o falta de capacitación en la medición para desarrollar estrategias diferenciadas.</p> <p>Faltan talleres de acuerdo a las necesidades del establecimiento en apoyo a SIMCE y asignaturas claves.</p> <p>Débil calidad y registro de la Retroalimentación en las autoevaluaciones.</p> <p>No hay Escuela para padres para fortalecer el compromiso del apoderado en el proceso educativo</p>
--	--	---	--

		Departamento de Asignatura.	de sus hijos. Débil énfasis en la identidad institucional.
Liderazgo	Diseño, articulación, conducción y planificación institucional a cargo del sostenedor y el equipo directivo	Directora mantiene canales de comunicación efectivos con la comunidad educativa. Conducción clara y sistematizada del equipo directivo. Provisión de recursos en todas las áreas para el desarrollo de las necesidades educativas emergentes y permanentes. Planificación y sistematización de resultados institucionales y pedagógicos. Conformación de Equipos de Coordinación SEP. Monitoreo y seguimiento del PME. Cuenta Pública.	Fortalecer vinculación con el estudiantado adhiriéndose con las normativas de participación. Debilidad en comprometer a la comunidad educativa en el logro de metas y objetivos institucionales. No hay talleres de capacitación en liderazgo educacional.
Convivencia Escolar	Procedimientos y prácticas dirigidas a	Talleres variados que refuerzan las actividades extracurriculares.	Falta de jornadas de reflexión y evaluación en torno

	<p>favorecer el desarrollo personal y social de los estudiantes, incluyendo su bienestar físico, psicológico y emocional</p>	<p>Buen trato y respeto entre la comunidad educacional visado por el Manual de convivencia escolar.</p> <p>Seguimiento y monitoreo de dificultades para eventuales contenciones anticipadas en los estudiantes.</p> <p>Equipo multidisciplinario que colabora en los diferentes aspectos pedagógicos y de formación.</p> <p>Espacios de recreación y educación en la integración y participación formativa de los estudiantes.</p> <p>El cuerpo directivo y docentes promueven hábitos de vida saludable.</p> <p>Promoción de un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>Centro de Padres organizado.</p>	<p>a normas educacionales</p> <p>Mayor información y práctica de las normas de convivencia por parte de los padres.</p> <p>Promover un proceso de difusión más efectivo entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa. Padres y apoderados no se involucran de manera activa en proceso educativo.</p> <p>Se deben actualizar de las acciones de convivencia según las normativas ministeriales.</p>
--	--	---	--

<p>Gestión de Recursos</p>	<p>Procedimientos y prácticas dirigidas a contar con las condiciones adecuadas, tanto de los recursos humanos, financieros y educativos para el desarrollo de los procesos educativos</p>	<p>Adquisición de recursos (didácticos y tecnológicos) que favorecen el aprendizaje de los alumnos (as). Implementación de recursos TIC. Adquisición y actualización de equipos para la sala de profesores. Biblioteca análoga y digital. Entrega de materiales de acuerdo a las necesidades de cada nivel y asignatura. El establecimiento utiliza las redes existentes que permiten potenciar el PEI. Registro ordenado de ingresos y egresos Recursos para el PME. Rendición Cuenta Pública.</p>	<p>No se cuenta con personal especializado para la manutención de los recursos TIC. Escasa responsabilidad en los cuidados de los equipos. Falta capacitación para utilizar y acceder a nuevos recursos educativos como laboratorios, biblioteca y sala de computación. Ausencia de un sistema de evaluación y retroalimentación del desempeño del personal.</p>
----------------------------	---	---	--

### 6.3 Análisis de Resultados que abordan los Estándares Indicativos de Desempeño.

Luego de estas autoevaluaciones y el diagnóstico institucional se obtienen los siguientes resultados que se responden a través de preguntas que abordan cada uno de los “Estándares Indicativos de Desempeño”:

En cuanto a la Gestión Pedagógica:

¿Cuáles son las principales conclusiones a las que llegó la comunidad educativa fruto del análisis de resultados de la dimensión de Gestión Pedagógica?

El equipo de gestión hace lo posible por lograr objetivos y metas educacionales e institucionales.

Existen instancias y actividades efectivas en el ámbito pedagógico (departamento por asignatura, talleres, reflexiones, horario de planificación), pero se deben potenciar los procesos de gestión curricular optimizando los tiempos en el aula para cumplir con la cobertura curricular.

También existen pocas herramientas que optimicen el proceso de seguimiento del aprendizaje y falta capacitación en su uso para que se desarrollen habilidades tanto de los docentes como de los estudiantes en su interacción educativa.

En cuanto al liderazgo:

¿Cuáles son las principales conclusiones a las que llegó la comunidad educativa fruto del análisis de resultados de la dimensión de Liderazgo?

La labor docente y de liderazgo ha destacado en su continua búsqueda de los recursos necesarios para una mejora continua en los estudiantes.

Destaca también la formación permanente a la que se exponen para su mejora pedagógica.

Sostenedor y Director son partícipes de esta mejora en la calidad de las acciones alcanzadas, pero se requiere mayor interacción o participación con toda la comunidad educativa, en especial los estudiantes.

Se detecta la necesidad de reforzar la dirección de PEI del establecimiento, enfatizando junto a ellos los sellos educativos y la identidad de la institución, por parte de la dirección.

Como necesidad se encuentra la falta de un mayor compromiso y participación de los padres y apoderados como líderes de sus familias, en los procesos de enseñanza aprendizaje.

En cuanto a la Convivencia Escolar:

¿Cuáles son las principales conclusiones a las que llegó la comunidad educativa fruto del análisis de resultados de la dimensión de Convivencia escolar?

Se desarrollan actitudes valóricas y habilidades sociales que aportan a la autorregulación y contención en todos los estamentos educativos, a través de lo cual se mantiene una sana convivencia de todos los miembros de la comunidad.

Existen normas de convivencia sin embargo se deben implementar actualizaciones para asegurar una mantención del respeto y apoyo en la buena convivencia.

Hay que enfatizar la difusión y compromiso de apoderados en el logro de aprendizajes.

Se denota que deben mejorar las instancias de comunicación directa entre los docentes y el equipo multidisciplinario.

Falta información y promoción del PEI, vinculándolo según anhelos e intereses de la comunidad educativa en su participación y vida democrática.

En cuanto a la Gestión de Recursos:

¿Cuáles son las principales conclusiones a las que llegó la comunidad educativa fruto del análisis de resultados de la dimensión de Gestión de recursos?

Se cuenta con recursos tanto pedagógicos como recreativos para la comunidad educativa, sin embargo se requiere compromiso del cuidado de estos por todos quienes son usuarios de estas garantías.

De igual manera se han generado espacios pedagógicos que aportan en el sentido educativo para toda la comunidad.

Se cuenta con los recursos suficientes para desarrollar la labor docente y se requiere una constante capacitación en las diversas asignaciones que se les entrega en su mejora continua.

Existen recursos didácticos y tecnológicos apropiados que facilitan el aprendizaje significativo, pero se requiere disponer de horas para favorecer el desarrollo de las acciones planificadas en el PME.

Falta disponer de personal multi-profesional para apoyar la gestión pedagógica y el desarrollo integral de los alumnos.

Examinando cada uno de los Estándares Indicativos de Desempeño, se pueden tener conclusiones también acerca de los resultados del PEI y de otros programas aplicados en el establecimiento.

¿Cuáles son las principales conclusiones a las que llegó la comunidad educativa fruto del análisis del área de Resultados?

Los paradigmas institucionales se han ido vinculando con las normativas curriculares y pedagógicas que se desarrollan en el trabajo educativo, participando de esto el liderazgo en conjunto con toda la comunidad escolar.

Las metas han ido ascendiendo gradualmente, si bien es cierto no han sido cambios acelerados, estos se han mantenido en alza según las evaluaciones ya realizadas.

Es necesario para mantener esta mejora educativa, fortalecer el sistema de monitoreo y seguimiento, de tal forma que pueda objetivarse eficientemente las acciones a realizar en los próximos planes educacionales.

Para esto es necesario lograr tener herramientas de capacitación, información y organización de las necesidades que se puedan descubrir.

Se debe enfatizar el logro de aprendizajes de tal manera que se puedan fortalecer los rendimientos en los Simce de 4° y 6° básico.

De igual forma se debe reforzar la vinculación de PEI y los sellos educativos de la institución, hacia toda la comunidad educativa para el logro de los resultados esperados.

Finalmente los planes por normativa deben ser aplicados vinculados con el devenir educacional, e ir a avanzando hacia un establecimiento con una excelencia en la formación académica, cívica y en el desarrollo integral de nuestros alumnos.

## 7. Plan de Mejoramiento

Luego de tener las conclusiones fruto del trabajo evaluativo, se puede proyectar este Plan de Mejoramiento Educativo con los siguientes objetivos y metas:

### 7.1 Objetivos y metas generales

Dimensiones	Objetivo Estratégico	Meta Estratégica
Gestión Pedagógica	Consolidar la Gestión Pedagógica a través del trabajo colaborativo y coordinado para implementar habilidades efectivas que permitan el logro de los aprendizajes y el desarrollo integral de los estudiantes.	El 100% de los docentes trabajan en forma colaborativa y coordinada para desarrollar una programación anual que dé respuesta al logro de los aprendizajes y el desarrollo integral de los estudiantes.
Liderazgo	Promover por parte del liderazgo educativo, como son el director y el equipo de dirección, la implementación de una cultura en base a los	Dar cuenta de un 90% en el cumplimiento de la ejecución de planes y acciones que sean llevados a cabo por el liderazgo educativo en los

	lineamientos del ideario Institucional, articulando, conduciendo y planificando acciones que contribuyan al desarrollo pedagógico e integral de los estudiantes	cuales se promueva, e implemente una cultura en base a los lineamientos del ideario institucional, contribuyendo al desarrollo pedagógico e integral de los estudiantes monitoreado por el PME
Convivencia Escolar	Desarrollar actividades, estrategias y procedimientos institucionales sistemáticos para generar un ambiente escolar apropiado para el aprendizaje, convivencia, participación y la integración de la comunidad educativa.	El 100% de los niveles del establecimiento educacional participan en diversas actividades desarrolladas generando un ambiente escolar apropiado para el aprendizaje, la convivencia, participación e integración educativa
Gestión de Recursos	Distribución de los recursos de manera efectiva y eficiente, de acuerdo a la normativa vigente y con foco en todas las acciones orientadas al desarrollo de los aprendizajes y la formación integral de los profesionales y los estudiantes, para el desarrollo de los procesos educativos.	El establecimiento brinda las condiciones para que los procesos de mejoramiento ocurran en un 95% mediante la adquisición de recursos materiales como también el perfeccionamiento que requieren los profesionales para atender a los estudiantes y mejorar los procesos educativos.

Área de Resultados.	Mejorar los resultados de los estudiantes, disminuyendo las brechas de aprendizaje que existan, potenciando sus habilidades y consolidándolos progresivamente en los niveles de logro y estándares de aprendizaje alcanzados en las diferentes mediciones estandarizadas y otros indicadores de la calidad educativa.	Al final del ciclo de mejoramiento el 60% de los estudiantes que son medidos por el SIMCE, se ubiquen en niveles de logros elementales o adecuados.
---------------------	---	---

De acuerdo a estos objetivos y metas, se proyecta el Plan de Mejoramiento Educativo para el año 2021 (un año) del Colegio Cristiano Volver a Vivir en cada Dimensión y subdimensión de los “Estándares Indicativos de Desempeño”, herramienta base del PEM:

Esta proyección se hará de la siguiente manera:

Dimensión Gestión Pedagógica:

Subdimensión Gestión curricular

Subdimensión Enseñanza y aprendizaje en el aula

Subdimensión Apoyo al desarrollo de los estudiantes

Dimensión Liderazgo:

Subdimensión Liderazgo del Sostenedor

Subdimensión Liderazgo del Director

Subdimensión Planificación y gestión de resultados

Dimensión Formación y Convivencia:

Subdimensión Formación

Subdimensión Convivencia

Subdimensión Participación y vida democrática

Dimensión Gestión de Recursos:

Subdimensión Gestión de personal

Subdimensión Gestión de recursos educativos

Subdimensión Gestión de recursos financieros

Cada una de estas subdimensiones tendrá sus objetivos y metas a un año, con acciones a cumplir y responsables de su aplicación práctica.

## **7.2 “Plan de Mejoramiento Educativo 2021” Colegio Cristiano Volver a Vivir”.**

PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO COLEGIO CRSITIANO VOLVER A VIVIR AÑO 2021					
Dimensión	Sub dimensión	Objetivo	Meta (un año)	Acción	Responsable
Gestión pedagógica	Gestión del currículum	Desarrollar un modelo pedagógico cuya base sea desplegar acciones que se focalicen en apoyo educacional para los estudiantes que sean identificados con dificultades académicas, dirigido a la Gestión del Curriculum para una equidad educativa.	El 60% de los docentes aportan en su práctica desde el aula la instalación de este modelo en lo pedagógico y curricular	<b>Acción1:</b> Colaboración en aula. La Subdirección académica pedagógica monitorea y colabora en la evaluación a los docentes que realizan esta práctica pedagógica.	Subdirección Académica
				<b>Acción 2:</b> Retroalimentación y seguimiento La subdirección académica en conjunto con los docentes que ponen en práctica el modelo pedagógico, implementan un plan de retroalimentación que contenga un seguimiento de la aplicación de la acción, evaluando resultados y cambios pertinentes	

				<p><b>Acción 3:</b> Formulación de un plan de acción pedagógica.</p> <p>La subdirección académica en coordinación con UTP, establecen un plan de acción pedagógica con los resultados que se obtengan en el primer y segundo semestre del año educativo, incorporando este plan a la gestión de Curriculum con vinculación al PIE del establecimiento.</p>	
	Enseñanza y aprendizaje en el aula	Fomentar un plan de acompañamiento docente en aula, enfocado en fortalecer su desempeño pedagógico y capacidad de	En un año lograr que el 100% de los docentes dediquen el tiempo estipulado por normativa en la aplicación de sus clases y dedicación a los	<p><b>Acción 1:</b> Colaboración en el aula</p> <p>El jefe técnico junto a su equipo, desarrolla un plan de fortalecimiento docente en el aula. Detecta las necesidades y aciertos organizando una agenda de trabajo socializada con ellos y</p>	Jefe Técnico.

		gestión con el fin de desarrollar clases con mejor calidad de tiempo y dedicación a los estudiantes.	estudiantes.	que debe estar lista en los primeros 650 días lectivos	
				<p><b>Acción 2:</b> Jornada reflexiva lideradas por el equipo técnico.</p> <p>El jefe técnico junto a su equipo desarrolla una jornada de reflexión junto a los docentes, en la cual basados en la información y el trabajo colaborativo, con los resultados obtenidos lleve a cabo un plan de acompañamiento docente en el aula, el cual debe colocarse en marcha para el segundo semestre del año en curso.</p>	

				<p><b>Acción 3:</b> Colaboración en el aula.</p> <p>Para optimizar el desempeño de los docentes y poner en práctica el plan de acompañamiento en aula, se podrá contar con asistentes de aula que apoyen el trabajo de los estudiantes que tenga dificultades en los cursos de 2° a 4° básico.</p>	
				<p><b>Acción 4:</b> Evaluaciones y retroalimentación</p> <p>El jefe técnico junto a su equipo desarrolla una fase de evaluación y retroalimentación de parte de los docentes de aula, que permita conocer los niveles de logro que los alumnos han alcanzado durante este proceso de</p>	

				apoyo docente en aula.	
	Apoyo al Desarrollo de los estudiantes.	Enfatizar el desarrollo de habilidades educacionales, sociales y espirituales en los estudiantes potenciando su esfuerzo al logro.	Mejorar sus expectativas educacionales y personales mostrado en el resultado de sus notas finales	<p><b>Acción 1:</b> Dupla Psicosocial. Poner énfasis en quienes tiene dificultades de aprendizaje por diferentes causas que les puedan afectar, aportando con el apoyo de un Psicólogo Educacional y Asistente Social que trabajen en un plan de monitoreo y asistencia para lograr mantener y apoyarles en futuros resultados académicos y personales.</p> <p><b>Acción 2:</b> Reforzamiento de aprendizajes Implementación de talleres de reforzamiento en las diferentes asignaturas que</p>	Jefe de UTP

				permitan a los estudiantes internalizar lo que van aprendiendo,	
LIDERAZGO	Liderazgo del sostenedor	Potenciar las prioridades de la gestión en el liderazgo de la escuela, en función de mantener y mejorar el clima de convivencia escolar, por medio de su relación y comunicación con la totalidad de las acciones o gestiones de la institución educativa.	Un 100 % de los actores educativos de la institución reconocen en el sostenedor una figura de liderazgo con la que se puede comunicar para aportar en la buena convivencia la cual contribuye a mejorar resultados educativos.	<p><b>Acción1:</b> Jornadas cívicas El primer lunes de cada mes se realizará una jornada cívica, con toda la comunidad educativa con el fin de conocer los avances de la institución y las opiniones de quienes la componen, dirigida por el sostenedor.</p> <p><b>Acción 2:</b> Diario de ideas Se implementará un boletín en donde los representantes de los cursos, de los diferentes centros formados, de los docentes y del sostenedor, podrán aportar con sus colaboraciones que estén al alcance de todos y</p>	Equipo de gestión

				para todos.	
				<b>Acción 3:</b> Correo directo El sostenedor tendrá un correo público institucional, donde podrá responder a las preguntas o necesidades de la comunidad educativa.	
	Liderazgo formativo y académico del director	Fortalecer el conocimiento y socialización del Programa Educativo Institucional, como un instrumento participativo de toda la comunidad e implementar una estrategia institucional para comunicar los sellos educativos.	El 100% de la comunidad educativa está informada y tiene conocimiento del PEI, de la visión y misión de la institución y los sellos que guían los pasos de nuestra institución.	<b>Acción 1:</b> Liderazgo del director El director apoyado por la subdirección de convivencia, desarrolla un proceso de información durante todo el año escolar, con estrategias que fortalezcan la institución y sus participantes. <b>Acción 2:</b> Jornadas de información El director apoyado por la subdirección de convivencia,	Subdirección de Convivencia

				<p>realiza al menos dos jornadas de información y socialización del PEI y los sellos institucionales, por medio de lo cual fortalece la visión y misión de la institución educativa</p> <p><b>Acción 3:</b> Trabajo colaborativo</p> <p>El director apoyado por la subdirección de convivencia, realiza un trabajo colaborativo con el cuerpo docente y representantes escolares, para programar acciones que den cuenta de la vinculación del PEI con la gestión educacional.</p>	
	Planificación y gestión de resultados	Fortalecer mecanismos participativos de	El 100% de la comunidad educativa conoce	<p><b>Acción 1:</b> Monitoreo del PME</p> <p>El director junto al coordinador de PME en conjunto con el</p>	Coordinador PME Equipo de Gestión

		socialización y de apropiación de instrumentos de gestión escolar PME para toda la comunidad educativa.	el significado del instrumentos de gestión institucional PME	Equipo de Gestión Institucional y monitorean el impacto de las acciones del PME implementadas durante el año.  <b>Acción 2:</b> Seguimiento y evaluación El director junto al coordinador de PME en conjunto con el Equipo de Gestión Institucional evalúan el impacto de las acciones del PME implementadas durante el año, dando cuenta de este resultado en documentos que se publicarán en la página Web de la institución.	
Convivencia escolar	Formación	Basados en los ejes del proyecto institucional, la comunidad	Socializar y actualizar colaborativamente el Plan de	<b>Acción 1:</b> Planificación Plan de convivencia La subdirección de convivencia realiza encuestas	Subdirección de Convivencia

		<p>educativa afirma su visión y misión educacional, social y espiritual, asegurando la vida democrática por la cual estamos preparando a los estudiantes</p>	<p>convivencia, de tal forma de empoderar a la comunidad en el marco regulatorio de la relaciones entre los miembros de la escuela.</p>	<p>con toda la comunidad educativa, generando insumos para la planificación del plan de convivencia.</p>	
				<p><b>Acción 2:</b> Dialogo colaborativo</p> <p>La subdirección de convivencia dialoga con los diversos consejos directivos, especialmente con los estudiantes, fortaleciendo su representatividad con el fin de conocer sus inquietudes y colaboraciones en la actualización del plan de convivencia.</p>	
				<p><b>Acción 3:</b> Actualización del Plan de convivencia</p> <p>La subdirección de convivencia realiza una actualización del plan de</p>	

				convivencia el cual será promovido e informado a toda la comunidad escolar.	
	Convivencia escolar	Consolidar a los padres como parte esencial en el proceso de educación de sus hijos en un clima de sana convivencia participativa, inclusiva, respetuosa y comprometida con la escuela y la comunidad en general.	Este año el 50 % de los padres y apoderados del colegio desarrolla acciones de apoyo a los estudiantes, mostrado por asistencia a las reuniones que es citado y a actividades extra programáticas	<p><b>Acción 1:</b> Padres informados El encargado de convivencia informa a todos los Padres y apoderados de las actividades que se realizan en el establecimiento</p> <p><b>Acción 2:</b> Padres participativos El encargado de convivencia informa a todos los Padres y apoderados de las actividades que se realizan en el establecimiento, invitándoles a participar como gestores de encuentros familiares.</p> <p><b>Acción 3:</b> Padres participativos El encargado de convivencia</p>	Encargado de convivencia

				informa a todos los Padres y apoderados de las actividades que se realizan en el establecimiento, y les invita a idear al menos dos actividades extra programáticas en el año que la organicen ellos como parte de la comunidad educativa.	
	Participación y vida democrática	Avanzar en la formación cívica, social y espiritual de los estudiantes formando en ellos una mirada colaborativa en su entorno escolar, familiar y social, fortaleciendo la	El 100% de la comunidad escolar participa de las actividades que se desarrollan enfatizando la responsabilidad cívica, social y espiritual que tienen.	<b>Acción 1:</b> Celebración de actividades propias Institucionales La subdirección de inspección general, según el calendario anual del establecimiento, organiza las celebraciones Institucionales asegurando la participación de toda la comunidad educativa.	Sub dirección Inspectoría General

		educación formulada en el Proyecto educacional vinculada a los planes normativos del Ministerio		<b>Acción 2:</b> Desarrollo de talleres de interés general La subdirección de inspectoría general, organizará y facilitará el desarrollo de talleres culturales que representen el interés de la comunidad educativa, asegurándose que todos tengan las mismas oportunidades de participación.	
Recursos	Gestión del personal	Gestionar recursos para apoyar el trabajo de aula de los docentes, para que estos puedan desarrollar su gestión pedagógica de manera efectiva,	En este año de trabajo un 80% de cobertura a los docentes en sus clases por medio de personal de apoyo que colabore en el	<b>Acción 1:</b> Asistentes de aula Con el propósito de apoyar la gestión pedagógica de los docentes de primero y segundo básico, la Dirección contratará los servicios de asistentes de sala en el primer semestre del año	Director

		en función de una correcta cobertura curricular.	desarrollo del proceso educacional.	<b>Acción 2:</b> Monitores de apoyo Se contratará monitores o profesionales que cuenten con las competencias necesarias para aportar a los docentes colaboración en los diversos talleres que desarrollen en dirección a una mejora educativa continua y el desarrollo de habilidades de los estudiantes.	
	Gestión de recursos educativos	Realizar un plan de gestión institucional de recursos, pertinente a las necesidades de la comunidad educativa en conformidad al PEI y las habilidades y logros estudiantiles.	100% de la estrategia de este plan pueda responder a las necesidades de la comunidad educativa en conformidad con el PEI y las habilidades y	<b>Acción 1:</b> Contratación de plataforma digital Obtener una plataforma de gestión institucional en donde se encuentre el registro de información del establecimiento, página web, agenda escolar, contenidos de información y académicos, programas y actividades y que	Director

			logros estudiantiles.	<p>facilite el análisis y toma de decisiones pertinentes a la Institución.</p> <p><b>Acción 2:</b> Soporte Técnico Contratar el soporte técnico necesario para la plataforma digital y para la mantención y cuidado de los TIC, adecuados para la implementación de Curriculum y otras funciones inherentes a la gestión educativa.</p> <p><b>Acción 3:</b> Salas conectadas Realizar la conectividad a todas las salas por medio de red, contribuyendo a la conectividad y uso de las tic por parte de los docentes y estudiantes, gestionando un</p>	
--	--	--	-----------------------	--	--

				<p>proceso educativo a la altura de las necesidades actuales</p> <p><b>Acción 4:</b> Capacitación en herramientas TIC</p> <p>Realizar 5 talleres dirigidos a los docentes y personal administrativo, para capacitar en el uso de las tecnologías de la información, facilitando el aprendizaje colaborativo con enfoques didácticos y creativos que desarrollen las habilidades y logros estudiantiles.</p>	
	Gestión de recursos administrativos y financieros	Gestionar la contratación y asegurar la dotación de recursos profesionales idóneos para el desarrollo del	100% de quienes serán contratados son profesionales capacitados y que sean un aporte en la gestión pedagógica que la	<p><b>Acción 1:</b> Mantenimiento y contratación personal</p> <p>Sostenedor y dirección general, a principios de año lectivo, contrata personal competente para apoyar las áreas con mayor dificultad en</p>	Sostenedor

		Curriculum y de recursos financieros para la implementación de apoyo pedagógico, enfocados al logro de sus objetivos y metas en la gestión institucional y pedagógica	institución está ofreciendo	el aprendizaje	
				<p><b>Acción 2:</b> Reconocimiento al personal</p> <p>Dos veces al año en celebraciones de fechas especiales de la institución, se reconoce al personal por los logros académicos, deportivos, culturales y resultados de eficiencia interna, por medio de Incentivos económicos articulados entre el sostenedor y el equipo de gestión educativa.</p>	

## 8. Bibliografía

- Agencia de Calidad de la Educación (2014). Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos Educacionales y sus Sostenedores. (fecha de consulta 20 de mayo de 2020). Disponible en: [http://archivos.agenciaeducacion.cl/documentosweb/Estandares\\_Indicativos\\_de\\_Desempeno.pdf](http://archivos.agenciaeducacion.cl/documentosweb/Estandares_Indicativos_de_Desempeno.pdf)
- Astudillo, E. (1995). Proyecto educativo institucional y gestión escolar en un contexto descentralizado. *Pensamiento Educativo. Revista de Investigación Educativa Latinoamericana*, 16(1), 37-69. (fecha de consulta 4 de mayo de 2020). ISSN: . Disponible en: <http://pensamientoeducativo.uc.cl/index.php/pel/article/view/23/28>
- Bolívar, Antonio (1997). Liderazgo, mejora y centros educativos. En A. Medina (coord.): El liderazgo en educación. (pp25.46). Madrid: UNED. (fecha de consulta 30 de mayo de 2020). Disponible en: [http://centroderecursos.educarchile.cl/bitstream/handle/20.500.12246/1126/201103071614300.UNED%20Liderazgo\\_Mejora\\_y\\_Centros\\_Educativos.pdf?sequence=1](http://centroderecursos.educarchile.cl/bitstream/handle/20.500.12246/1126/201103071614300.UNED%20Liderazgo_Mejora_y_Centros_Educativos.pdf?sequence=1)
- Bosch Caballero, M. (2016). El reto de la escuela posmoderna. El papel de la educación en la era de la información. *Revista El Guiniguada*, 12, 25-36. (fecha de consulta 12 de junio de 2020). Disponible en: <https://ojsspdc.ulpgc.es/ojs/index.php/ElGuiniguada/article/view/610>
- Dipres (2010). Minuta ejecutiva. Evaluación Programas Gubernamentales (EPG). Programa Proyectos de Mejoramiento Educativo (PME) de enseñanza básica y media. (fecha de consulta 11 de mayo de 2020). Disponible en: [http://www.dipres.gob.cl/597/articles-139715\\_r\\_ejecutivo\\_institucional.pdf](http://www.dipres.gob.cl/597/articles-139715_r_ejecutivo_institucional.pdf)

Gutiérrez Gómez, Gonzalo, 2013 Teoría general de Sistemas. Universidad Santo Tomás Universidad Santo Tomás / Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia. (fecha de consulta 25 de mayo de 2020) ISBN: 978-958-631-850-1. Disponible en:  
<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/23242/Teor%C3%ADa%20general%20de%20sistemas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

IIFE Buenos Aires. (2000). Gestión Educativa Estratégica. Diez módulos destinados a los responsables de los procesos de transformación educativa. Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación. (fecha de consulta 11 de mayo de 2020). Disponible en:  
<https://educrea.cl/wp-content/uploads/2015/05/modulo02.pdf>

Inzunza Higuera, Jorge (2009). La Construcción del derecho a la Educación y la Institucionalidad Educativa en Chile: Antecedentes para una Polémica de 200 años. Programa EPE, FASCO Universidad de Chile. (fecha de consulta 11 de mayo de 2020). Disponible en:  
<http://www.opech.cl/Libros/doc2.pdf>

Jaramillo, Mónica (s/f). Modelos de Calidad. En Modelos de Gestión de la calidad. Gestión de la unidad educativa, Unidad 1, 3° Semestre 2019. Programa Magister en Educación, UMC.

Ministerio de Educación (2018). Ciclo de Mejoramiento en los establecimientos educacionales. Orientaciones para el Plan de Mejoramiento Educativo 2018. (fecha de consulta 30 de mayo de 2020). Disponible en:  
<https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2018/02/PME-2018-Orientaciones-27-feb.pdf>

Ministerio de Educación (2009). Currículum. Los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios (OF-CMO) de la Educación Básica y Educación Media. (fecha de consulta 12 de junio de 2020). Disponible en: <http://peib.mineduc.cl/wp-content/uploads/2018/05/Objetivos-fundamentales-y-contenidos-mi%CC%81nimos-obligatorios-de-la-educacio%CC%81n-Actualizacio%CC%81n-2009-.pdf>

Ministerio de Educación (2016). Minuta Ley que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente. (fecha de consulta 15 de junio de 2020). Disponible en: <https://liderazgoescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/55/2016/04/Minuta-Ley-SDPD.pdf>

Ministerio de Educación (2016). Orientaciones: Articulación de los Instrumentos de Gestión para el Mejoramiento Educativo en las Escuelas y Liceos. (fecha de consulta 15 de junio de 2020). Disponible en: <https://www.mineduc.cl/wpcontent/uploads/sites/19/2016/04/DocDEG110416.pdf>

Ministerio de Educación (2018). Oportunidades Curriculares para la educación en sexualidad, afectividad y género. (fecha de consulta 15 de junio de 2020). Disponible en: <https://educacionsexual.mineduc.cl/docs/MINEDUC%202018%20Oportunidades%20Curriculares%20Educacion%20sexualidad,%20afectividad%20y%20genero.pdf>

Ministerio de Educación (2016). Orientaciones para la construcción de Comunidades Educativas Inclusivas. (fecha de consulta 15 de junio de 2020). Disponible en: <https://media.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/28/2017/07/Orientaciones-Comunidades-Educativas-Inclusivas.pdf>

Ministerio de Educación (2016). Orientaciones para la Elaboración del Plan de Formación Ciudadana. (fecha de consulta 15 de junio de 2020).

Disponible en:

[https://www.mineduc.cl/wpcontent/uploads/sites/19/2016/04/Orientaciones PFC.pdf](https://www.mineduc.cl/wpcontent/uploads/sites/19/2016/04/Orientaciones_PFC.pdf)

Ministerio de Educación (2015). Orientaciones para la revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional. (fecha de consulta 20 de mayo de 2020). Disponible en:

[http://convivenciaescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/2018/10/OrientacionesActualizacionPEI\\_Nov2015.pdf](http://convivenciaescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/2018/10/OrientacionesActualizacionPEI_Nov2015.pdf)

Ministerio de Educación (s/f). Plan de Mejoramiento Educativo PME. (fecha de consulta 16 de mayo de 2020). Disponible en:

<https://www.ayudamineduc.cl/ficha/plan-de-mejoramiento-educativo-pme>

Ministerio de Educación (2017). Plan Integral de Seguridad Escolar. Hacia una cultura del autocuidado y la prevención de riesgos. (fecha de consulta 15 de junio de 2020). Disponible en:

<https://metropolitana.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/9/2018/09/Plan-Integral-de-Seguridad-Escolar.pdf>

Ministerio de Educación (2019). Política Nacional de Convivencia Escolar. La convivencia la hacemos todos. (fecha de consulta 15 de junio de 2020).

Disponible en:

<http://convivenciaescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/2019/09/Politica-Nacional-de-Convivencia-Escolar.pdf>

Ministerio de Educación (2015). Subvención Escolar Preferencial SEP. Orientaciones de Apoyo a la Gestión. (fecha de consulta 11 de junio de 2020). Disponible en:

[https://ate.mineduc.cl/usuarios/admin3/doc/2015020312570909985.Manual\\_Apoyo\\_a\\_la\\_Gestion.pdf](https://ate.mineduc.cl/usuarios/admin3/doc/2015020312570909985.Manual_Apoyo_a_la_Gestion.pdf)

- Murillo, F.Javier, & Krichesky, Gabriela J. (2015). Mejora de la Escuela: Medio siglo de lecciones aprendidas. REICE. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 13(1).69-102.(fecha de consulta 12 de junio de 2020) ISSN: . Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/551/55133776005>
- Pérez L.M.; Bellet C.; Raczynski D.; Muñoz G. (2004) ¿Quién dijo que no se puede? Escuelas efectivas en sectores pobres. Ministerio de Educación- Unicef. (fecha de consulta 30 de mayo de 2020). Disponible en: <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/2111/mono-927.pdf?sequence=1&isAllowed=y> (19)
- Portero Ortiz, Manuel (s/f). Gestión de la unidad gestión por procesos: herramienta para la mejora de centros educativos. En Modelos de Gestión de la calidad. Gestión de la unidad educativa, Unidad 1, 3° Semestre 2019. Programa Magister en Educación, UMC.
- Ramos Serpa, G. (2005). Los fundamentos filosóficos de la educación como reconsideración crítica de la filosofía de la educación. *Revista Iberoamericana De Educación*, 36(8), 1-8. (fecha de consulta 2 de mayo de 2020). Disponible en: <https://doi.org/10.35362/rie3682775>
- Rimari Arias, Wilfredo (s/f). La innovación educativa. Un instrumento de desarrollo. En Innovación Educacional, Innovación Educativa, Unidad 1, 2° Semestre 2019. Programa Magister en Educación, UMC.
- Rosell Puig, Washington, & Más García, Martha. (2003). El enfoque sistémico en el contenido de la enseñanza. *Educación Médica Superior*, 17(2) (fecha de consulta 12 de junio de 2020). Disponible en : [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0864-21412003000200002&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412003000200002&lng=es&tlng=es).

Sánchez Chacón, G. (2016). Percepción sistémica de la innovación educativa: Reflexiones desde el nuevo paradigma científico. *Revista Ensayos Pedagógicos*, 11(1), 17-39. (fecha de consulta 16 de junio de 2020). Disponible en: <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/ensayospedagogicos/article/view/8466>

VIU (2018). Principios básicos de la pedagogía sistémica. Educación. Universidad Internacional de Valencia (VIU). (fecha de consulta 24 de junio de 2020). Disponible en: <https://www.universidadviu.com/principios-basicos-de-la-pedagogia-sistemica/>

## 9. Anexos

Leyes, decretos, circulares y reglamentos que determinan los procesos educativos y lo que refiera a educación en Chile:

1. Ley de Inclusión N° 20.485
2. Ley de Calidad y Equidad de la Educación N° 20.501
3. Ley General de Educación N° 20.370
4. D.F.L. N° 1/2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.962 Orgánica Constitucional de Enseñanza.
5. Ley N° 19.532, que crea el Régimen de Jornada Escolar Completa.
6. Ley N° 19.688, que establece el derecho de estudiantes embarazadas o madres lactantes a acceder a establecimientos educacionales.
7. Ley N° 19.876, sobre Reforma Constitucional que establece la obligatoriedad y gratuidad de la educación media.
8. Ley N° 19.938, que modificó la Ley N° 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza, para promover los Derechos Humanos.
9. Ley N° 19.979, que modifica el Régimen de Jornada Escolar Completa y otros cuerpos legales.
10. Decreto Supremo de Educación N° 220, de 1998, que establece Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para la Enseñanza Media y fija normas generales para su aplicación. (Modificado por Decreto N° 3 de Mineduc de 24 de marzo de 2007)
11. Decreto Supremo de Educación N° 593, de 2000, que modifica el Decreto Supremo de Educación N° 220 de 1998 que aprueba Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para la Enseñanza Media.
12. Decreto Supremo de Educación N° 246, de 2001, que modifica Decreto Supremo de Educación N° 220, de 1998 que aprueba objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios para la enseñanza media.
13. Decreto Supremo de Educación N° 3, de 2007, que complementa el Decreto Supremo N° 220, 1998, que establece Objetivos Fundamentales

- y Contenidos Mínimos Obligatorios para la Enseñanza Media y fija normas generales para su aplicación.
14. Decreto Exento 83, de 2001, aprueba el Reglamento sobre Calificación y Promoción de Alumnos (as) de 3º y 4º año de Enseñanza Media.
  15. Decreto Supremo de Educación N° 239, de 2004, que establece Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para la Enseñanza de Adultos.
  16. Decreto Supremo de Educación N° 182, de 1992, sobre edades mínimas de ingreso a los sistemas de enseñanza de adultos y especial o diferencial. Modificado por Decreto N° 6 Mineduc de 28 de Junio de 2007
  17. Decreto Supremo de Educación N° 6, de 2007, que modifica el Decreto Supremo N° 182, de 1992, que determina edades mínimas de ingreso a los sistemas de enseñanza de adultos y especial o diferencial.
  18. Decreto Exento N° 2.169, de 2007, que aprueba el reglamento de evaluación y promoción escolar para la educación básica y media de adultos.
  19. Decreto Supremo N° 651, de 1995, que aprueba procedimientos para el reconocimiento de estudios de enseñanza básica y de enseñanza media humanístico científica y técnico profesional. Modificado por Decreto Exento N° 2272 Mineduc de 31 de Diciembre de 2007
  20. Decreto Exento N° 520, de 2002, que modifica el Decreto Supremo N° 651, de 1995. 4
  21. Decreto Exento N° 1.123, de 1997, que establece el calendario escolar.
  22. Decreto Exento N° 2.191, de 2007, que modifica el Decreto Exento N° 1.123 de 2007.
  23. Decreto Exento N° 112, de 1999, que establece disposiciones para que los establecimientos educacionales elaboren su reglamento de evaluación y reglamenta la promoción de alumnos de 1er. y 2do. año de enseñanza media, ambas modalidades.
  24. Decreto Exento N° 158, de 1999, que modifica los Decretos Exentos N° 511, de 1997 y N° 112, de 1999, que aprueban normas de evaluación y promoción escolar para la enseñanza básica y para el 1er. y 2do. año de enseñanza media, respectivamente. Complementado por Decreto Exento N° 1223 Mineduc de 12 de Diciembre de 2002

25. Decreto Exento N° 157, de 2000, que complementa los Decretos Supremos de Educación N° 146, de 1988; N° 511, de 1997 y N° 112, de 1999, sobre evaluación y promoción escolar.
26. Decreto Exento N° 1.223, de 2002, que complementa los Decretos Exentos N° 511, de 1997; N° 112, de 1999 y N° 83, de 2001.
27. Decreto Supremo N° 79, de 2004, que establece el reglamento de la Ley N° 19.688.
28. Decreto Exento N° 2.272, de 2007, que aprueba procedimientos para el reconocimiento de estudios de enseñanza básica y enseñanza media humanística científica y técnico profesional y modalidad educación de adultos y educación especial.
29. Decreto Supremo de Transportes N° 124, de 2006, que modifica el Decreto N° 20 de 1982 sobre Pase Escolar.
30. Decreto Supremo N° 832 de 2003, que regula la Beca Presidente de la República.
31. Decreto Supremo de Educación N° 177, de 1996, que Reglamenta requisitos de adquisición y pérdida del reconocimiento oficial del Estado a los establecimientos educacionales de enseñanza básica y media. Modificado por Decreto N° 376 de Educación de 24 de Abril de 2007
32. Decreto Supremo de Educación N° 755, de 1997, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.532, que crea el Régimen de Jornada Escolar Completa. Modificado por Decreto N° 88 de Mineduc de 6 de Abril de 2006
33. Decreto Supremo de Educación N° 548, de 1988 que aprueba normas para la planta física de los locales educacionales. Modificado por Decreto N° 241 Mineduc de 13 de octubre de 2001
34. Decreto Supremo N° 86, de 1997, que modifica Decreto Supremo de Educación 548, de 1988, en la forma que señala.
35. Decreto Supremo N° 59, de 1999, que modifica Decreto 548, de Educación de 1988, en la forma que indica.
36. Decreto Supremo N° 241, de 2001, que modifica Decreto Supremo de Educación 548, de 1988, en la forma que indica.
37. D.F.L. N° 2/1998, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N° 2, de 1996.

38. Ley N° 19.873, que crea la subvención educacional Pro-Retención de alumnos.
39. Ley N° 20.143 que permite efectuar anticipos de subvenciones estatales para fines educacionales en casos que indica. Modificada por Ley N° 20155 de 5 de Enero de 2007
40. Ley N° 19.532, que crea el Régimen de Jornada Escolar Completa.
41. Ley N° 19.979, que modifica el Régimen de Jornada Escolar Completa y otros cuerpos legales. Modificado por Ley N° 20.244 de 19 de Enero de 2008
42. Ley N° 20.184, que faculta la Designación de Administrador Provisional en Establecimientos Educacionales Subvencionados en casos que indica.
43. Ley N° 20.201, que modifica el DFL N° 2, de 1998, de Educación, sobre subvenciones a establecimientos educacionales y otros cuerpos legales.
44. Decreto Supremo de Educación N° 8.144, de 1980, que reglamenta el Decreto N° 3476, de 1980, sobre Subvención a Establecimientos Particulares Gratuitos de Enseñanza. Modificado por Decreto N° 103 Mineduc de 06 de Marzo de 2006 5
45. Decreto Supremo de Educación N° 216, de 2003, que establece el Reglamento a la Subvención anual educacional Pro Retención de alumnos. Modificado por Decreto N° 70 Mineduc de 16 de Abril de 2004
46. Decreto Supremo de Educación N° 1316, de 1996, que establece el Reglamento sobre Internado. Modificado por Decreto N° 662 Mineduc de 11 de Marzo de 2009
47. Decreto Supremo N° 375, de 1999, que otorga una subvención especial por los alumnos atendidos en aulas hospitalarias.
48. Decreto Supremo de Educación N° 755, de 1997, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.532, que crea el Régimen de Jornada Escolar Completa. Modificado por Decreto N° 88 Mineduc de 6 de Abril de 2006
49. D.F.L. N° 1, de 1996, sobre Estatuto Docente.
50. Ley N° 19.410, sobre estatuto de profesionales de la educación. Modificada por Ley N° 19.429

51. Ley N° 19.715, que otorga un mejoramiento especial de remuneraciones para los profesionales de la educación. Modificada por Ley N° 19.993
52. Ley N° 19.933 que modifica el Estatuto Docente. Modificada por Ley N° 20.158
53. Decreto Ley N° 353 de 1974, que fija normas sobre el sistema de formación docente y dispone medidas relativas a las escuelas normales del país.
54. Ley N° 19.961, sobre Evaluación Docente.
55. Ley N° 19.997, que modificó la Ley N° 19.961 sobre Evaluación Docente
56. Ley N° 20.079, que establece el Bono pro calidad
57. Ley N° 20.101, que amplía el concepto de Accidente del Trabajo contemplado en la Ley N° 16.744.
58. Ley N° 20.158, establece diversos beneficios para profesionales de la educación y modifica distintos cuerpos legales
59. Ley N° 20.159, que permite efectuar anticipos de subvenciones estatales para fines educacionales, en casos que indica.
60. Decreto Supremo de Educación N° 192, que Reglamenta el Sistema de Evaluación Docente
61. Decreto Supremo N° 453, de 1991, que Reglamenta Ley N° 19.070 sobre Estatuto de los Profesionales de la Educación.
62. Decreto Supremo N° 292, de 2003, que aprueba Reglamento sobre Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles.
63. Decreto 128, de 2004, que aprueba Reglamento para aplicación de la bonificación por retiro voluntario que establece la Ley N°19.933.
64. Decreto Supremo N° 117, de 2001, que Reglamenta Bonificación Especial Profesores Encargados Establecimientos Rurales. Modificada por Decreto N° 181 de 2005
65. Decreto Supremo N° 352. de 2003, que Reglamenta el Ejercicio de la Función Docente. Modificado por Decreto N° 361 de 2007
66. Ley N° 19.979, artículos 7º,8º,9º y 10º, que crea los Consejos Escolares
67. Decreto Supremo N° 565, de 1990, que aprueba el Reglamento General de Centro de Padres y Apoderados para los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el Ministerio de Educación. Modificado por Decreto Supremo N° 828 de 1995

68. Decreto Supremo N° 828, de 1995, que modifica el Decreto Supremo de Educación N° 565, de 1990, que aprueba reglamento general de Centros de Padres y apoderados para los establecimientos reconocidos oficialmente por el Ministerio de Educación.
69. Decreto Supremo N° 732, de 1997, que aprueba el texto del acta y estatuto tipo al cual podrán ceñirse los centros de padres y apoderados que soliciten el otorgamiento de personalidad jurídica, según Decreto Supremo de Interior N° 58, de 1997, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.418 sobre junta de vecinos y demás organizaciones comunitarias.
70. Decreto Supremo N° 24, de 2005, que Reglamenta Consejos Escolares.
71. Decreto Supremo N° 524, de 1990, que establece el Reglamento General de organización y funcionamiento de los Centros de Alumnos de los Establecimientos Educativos de Educación Media, reconocidos oficialmente por el Ministerio de Educación. Modificado por Decreto N° 50 de 2006.
72. Ley Sistema de Aseguramiento de la Calidad (Ley SAC), /11 de agosto de 2011. 73.
73. Ley de Violencia Escolar N° 20.536 /17 de septiembre de 2011
74. Circular N° 247191. Instruye sobre la asistencia a clases y calidad de alumno regular de escolares que cambian estado civil y de alumnas embarazadas.
75. Circular N° 875194. Instruye sobre ingreso a clases, permanencia, asistencia y evaluación de alumnos portadores de VIH y/o enfermos de SIDA